# ARQVITECTVRA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQVITECTOS.

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA — REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PRÍNCIPE, 16

AÑO VII | Madrid, abril de 1925. | NUM. 72


## SUMARIO


EMILIO DE ALBA..... La Urbanización de la Segunda Zona del Ensanche.

JESÚS CARRASCO MUÑOZ..... Modificación proyectada para la zona Norte del Ensanche.

LORENZO GALLEGO LLAUSÁS..... Urbanización de la Tercera Zona del Ensanche.

Libros, revistas, periódicos.


# LA URBANIZACIÓN DE LA SEGUNDA ZONA DEL ENSANCHE (1)

### Antecedentes.

Por Real decreto de 25 de enero de 1898, la superioridad tuvo a bien aprobar el proyecto de plano de Ensanche de Madrid, formulado por los arquitectos municipales D. Francisco Andrés Octavio y D. Eugenio Jiménez Corera, basado en el anteproyecto de Ensanche, aprobado en 19 de julio de 1860, formado por el ingeniero D. Carlos María de Castro, en virtud de lo dispuesto por Real decreto de 8 de abril de 1857.

En el preámbulo que sobre la aprobación del proyecto formulado por los arquitectos Sres. Andrés Octavio y Jiménez Corera emitió la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se decía:

«La urbanización de los terrenos situados detrás del barrio de Monasterio y del Palacio de Exposiciones, ocupando los terrenos destinados a *parque*, y que, por

(1) De la Memoria presentada al Ayuntamiento, en junio de 1917, por el que fué arquitecto municipal D. Emilio de Alba, ya fallecido. Con este número cumplimos nuestra promesa de ofrecer a nuestros lectores el criterio sustentado por los técnicos del Municipio madrileño en lo referente a los Parques urbanizados.



Biblioteca Nacional de España

tanto, no está comprendida en los proyectos anteriores, no obstante estar dentro del perímetro de la zona de Ensanche, puede conceptuarse dividida en dos partes: una, comprendida entre la prolongación de la calle de Serrano, el paseo de Ronda y las calles de María de Molina, Velázquez y General Oraa, y la otra, limitada por el barrio de Monasterio, Palacio de Exposiciones, paseos de circunvalación del Hipódromo y de Ronda y prolongación de la calle de Serrano. La primera, figura como proyecto de ampliación del barrio de Salamanca, y sus calles son prolongación de las de este barrio, estando comprendida entre los proyectos aprobados, y, en su consecuencia, dibujado con tinta carmín, habiendo ya construcciones levantadas con arreglo a estas alineaciones, sin que tampoco en los documentos remitidos a esta Academia conste si está o no aprobado; pero, desde luego, no está comprendido ni en el anteproyecto de 1860 ni en el de 1884. La urbanización de la otra parte se proyecta ahora, figurando, por tanto, como proyecto de reforma; pero ni de la una ni de la otra ampliación se acompaña estudio de rasantes, pues ni los perfiles de 1884 ni los reformados llegan más que hasta donde llegaba la urbanización de 1884, o sea hasta las calles de María de Molina y del General Oraa, y, sin embargo, lo accidentado de aquellos terrenos hace que la base de su urbanización sea el estudio de las rasantes, sin el cual no es posible informar sobre ellos, pues, si bien considerado, en su proyección horizontal aparece fácilmente urbanizable, no acontece lo mismo estudiando la topografía; así que, aunque en principio se apruebe la urbanización de aquella zona, debe hacerse un estudio previo más detenido, presentándolo oportunamente a la superior aprobación, teniendo para ello en cuenta la configuración del terreno, y, por tanto, sujetando a ella el trazado de las calles.

»El sistema de líneas rectas cruzadas formando cuadrículas, fácil de hacer sobre el papel y también de aplicar a terrenos llanos, es solución no siempre conveniente en terrenos tan accidentados, que obligan a enormes desmontes y terraplenes. Todos aquellos terrenos, según se expone en el texto de este informe, se proyectó destinarlos a *parque*, creando en aquella parte un lugar de esparcimiento de que ahora carece; pero este proyecto se comprende haya sido abandonado por el Municipio.

»Su ejecución hubiera sido fácil al proyectarse en 1860, porque el pinar llamado de la Castellana y otros terrenos que allí poseía, y que no debió enajenarse, hubieran podido y debido servir de base para la realización de aquel proyecto; pero hoy es casi imposible, por el precio y las exigencias de los propietarios, como lo comprueba lo que para el Estado ha sido la adquisición de los terrenos para el Hipódromo y Palacio de la Industria y de las Artes; pero ya que esto no sea realizable, cabría pensar si no sería más sencillo hacer un *parque urbanizado*, a semejanza de los que existen en otras capitales de Europa, y cuyos terrenos llegan a alcanzar mayores precios de los que lograrían en calles urbanizadas a manera de las del centro de la población, teniendo en cuenta que aquella parte nunca ha de ser un barrio comercial ni industrial, sino más bien de lujo y de recreo, y que su urbanización no era precisa, pues sin ella la zona de ensanche es bastante extensa para que en muchísimo tiempo supere a las necesidades de la expansión de Madrid.



Biblioteca Nacional de España

»Tampoco comprende esta Sección por qué se conserva el paseo o camino de Hortaleza, que es otra causa de perturbación para el trazado de las calles, y mucho más para las rasantes, a las que obliga a ondulaciones y pendientes que se evitarían suprimiendo aquél, pues el servicio que para las comunicaciones ha venido haciendo, pueden prestarlo en iguales condiciones las nuevas calles...»

Dictaminando, en definitiva, respecto de los dos extremos siguientes:

«1.° Que puede aprobarse la continuación de la calle de María de Molina hasta el paseo de la Castellana, pero sin cambiar la dirección, sino en línea recta, para que resulte en la prolongación de las calles de Cea Bermúdez y Abascal, a

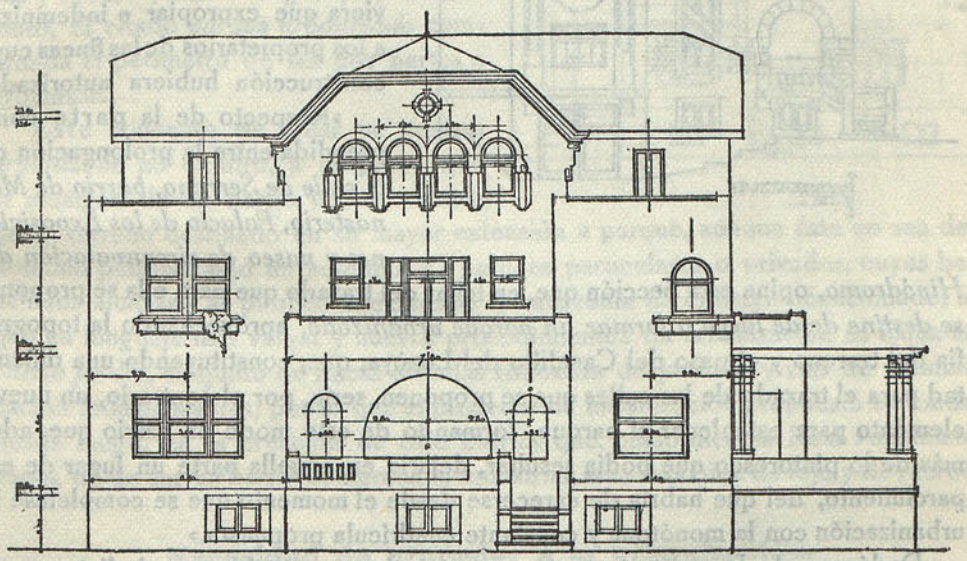

fin de que constituyan todas ellas una gran vía que enlace directamente los barrios de la Prosperidad y de la Guindalera con el de la Moncloa. Esta reforma será difícil de realizar en mucho tiempo, por interponerse entre la prolongación de la calle de Serrano y el paseo de la Castellana el barrio de Monasterio; no obstante lo cual, debe aprobarse para llevarla a cabo cuando sea posible.

»2.° Que respecto a la ampliación del barrio de Salamanca o urbanización de los terrenos comprendidos entre las calles de *María de Molina, barrio de Monasterio, paseo de circunvalación del Hipódromo y paseo de Ronda,* no puede informar en definitiva, puesto que al proyecto de urbanización no se acompaña el estudio de rasantes ni en el plano se marcan las curvas de nivel; pero que desde luego debe hacer algunas objeciones. Encuentra aceptable la prolongación de la calle de Serrano hasta el paseo de Ronda, y aun la urbanización en la forma propuesta de los terrenos comprendidos entre la citada calle de Serrano y paseo de Ronda, prolongando hasta este paseo las calles del Príncipe de Vergara, Velázquez, etc., por cuanto esta reforma, según se deduce del plano, está ya aprobada por el Ayuntamiento, y aun se han concedido licencias de construcción con arre-



Biblioteca Nacional de España

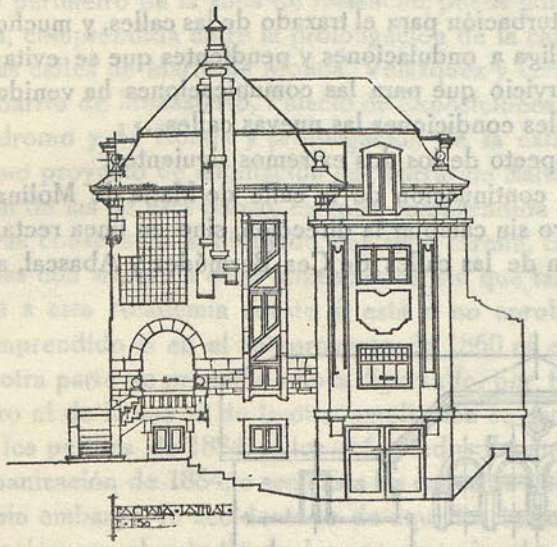

glo a ella; pero ha de consignar la Sección informante que debe suprimirse el camino de Hortaleza, cuya conservación ha de dificultar considerablemente el trazado de las rasantes, y *convendría pensar si al Municipio le sería más económico destinar a parque estos terrenos*, según figura en los proyectos de 1860 y 1884, aunque tuviera que expropiar e indemnizar a los propietarios de las fincas cuya construcción hubiera autorizado.

»Respecto de la parte comprendida entre la prolongación de la *calle de Serrano, barrio de Monasterio, Palacio de las Exposiciones* y *paseo de circunvalación del Hipódromo*, opina esta Sección que, en lugar del trazado que para ella se propone, *se destine desde luego a formar un parque urbanizado*, aprovechando la topografía del terreno y el paso del Canalillo del Lozoya, que, constituyendo una dificultad para el trazado de las calles que se proponen, sería, por el contrario, un nuevo elemento para establecer el parque, formando de este modo un barrio que, además de lo pintoresco que podía resultar, dejaría en aquella parte un lugar de esparcimiento, del que habría de carecerse desde el momento que se completase la urbanización con la monótona y constante cuadrícula propuesta.»

Dedúcese de lo expuesto, que, encontrándose aceptable en el dictamen la urbanización en cuadrícula de la zona comprendida al Este de la calle de Serrano hasta el paseo de Ronda, se llamaba la atención del Ayuntamiento respecto de la conveniencia de si estos terrenos deberían destinarse a *parque*, «según se figura en los anteproyectos de 1860 y 1884»; y respecto de la parte comprendida entre la prolongación de la calle de Serrano, al Poniente, aconsejaba, desde luego, se formara un *parque urbanizado*.

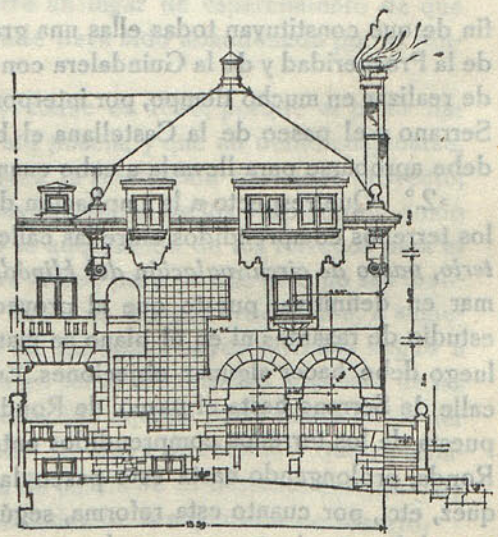

Fácil y quizás más económico que la urbanización en cuadrícula de la primera zona mencionada hubiera sido realizar entonces la creación del parque, por cuanto la adquisición del terreno hubie-



Biblioteca Nacional de España

ra sido realmente poco costosa, si bien los inconvenientes que por otros conceptos se hubieran presentado habrían sido difíciles de vencer, dado el estado de urbanización de sus alrededores; pero, hoy, la creación del parque es irrealizable, como finca que pudiéramos llamar de recreo, y, a mi juicio, el Ayuntamiento ha tenido un gran acierto en unir las dos zonas y ordenar, desde luego, que, en conjunto, el citado *parque urbanizado* comprenda el perímetro de las dos partes a urbanizar.

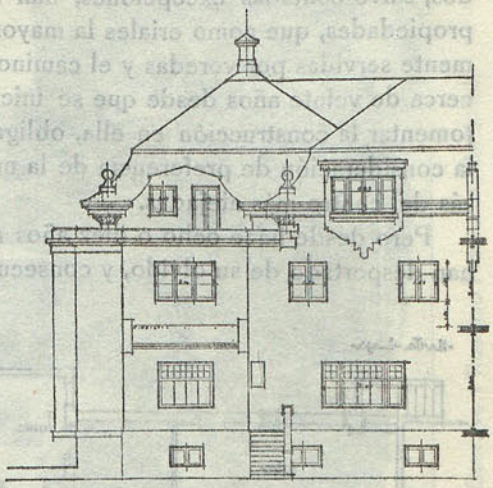

Este concepto de crear un *parque urbanizado* no es otro, a mi juicio, que la creación de un barrio urbano dentro de un terreno destinado en su mayor extensión a parque, aunque éste no sea del dominio público, sino un conjunto de parques particulares o privados, cuyos beneficios alcanzan al público avecindado o transeunte en el barrio mencionado; lo que en lenguaje más vulgar y nuevos procedimientos de urbanización se llama un *barrio jardín*, conjunto de fincas aisladas rodeadas de jardines y vías de comunicación indispensables; por lo que el proyecto de urbanización propuesto se funda, desde luego, en la creación de este barrio, que, como dice la Real Academia, nunca ha de ser un barrio comercial ni industrial, sino más bien de lujo y de recreo.

## Necesidad de proceder a la urbanización.

La urbanización de la segunda zona del Ensanche de Madrid está casi por completo terminada en cuanto al trazado de calles que, aprobadas por el plano oficial, se determinan en la ley, quedando tan sólo por urbanizar, puede decirse, la parte a que se refiere el proyecto que por orden superior he formulado.

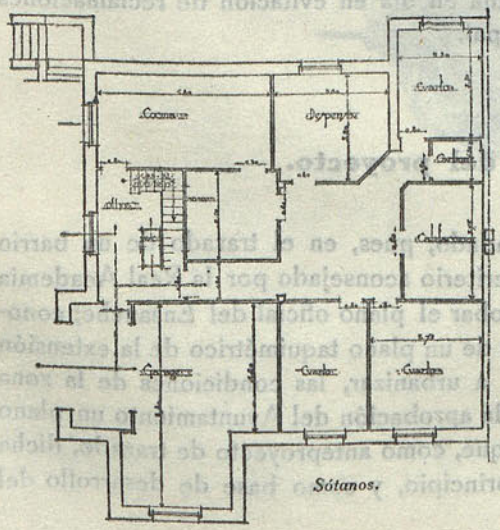

Sótanos.

Sin duda, el alejamiento de la zona a que nos referimos, algo distante del núcleo de la población y vías importantes de comunicación y de tráfico, no sólo cayó en relativo olvido por parte del Ayuntamiento, necesitado y obligado por la ley al estudio preferente de urbanizaciones más céntricas, sino que los mismos propietarios en ella estableci-



Biblioteca Nacional de España

dos, salvo contadas excepciones, han dejado de preocuparse de dar vida a sus propiedades, que como eriales la mayor parte de ellas, como huertas otras, solamente servidas por veredas y el camino alto de Chamartín, han dejado transcurrir cerca de veinte años desde que se inició la idea de urbanización de la zona sin fomentar la construcción en ella, obligando, por así decirlo, a la Municipalidad a la consideración de preferencia de la misma respecto de otras urbanizaciones quizás del centro más alejadas.

Pero desde hace ocho o diez años algunos propietarios terratenientes en ella han despertado de su olvido, y consecuencia de ello fué el solicitar del Ayuntamiento licencias para obras, que éste no pudo conceder por falta de un plan al que sujetar las condiciones de la concesión; y aunque en 1905 la Junta Consultiva señaló en el anteproyecto de reformas de Madrid la urbanización inicial de esta zona, aquella labor no ha pasado todavía de ser un anteproyecto sin sanción oficial, y, por tanto, continúa el Ayuntamiento sin medios para resolver tan importante cuestión.

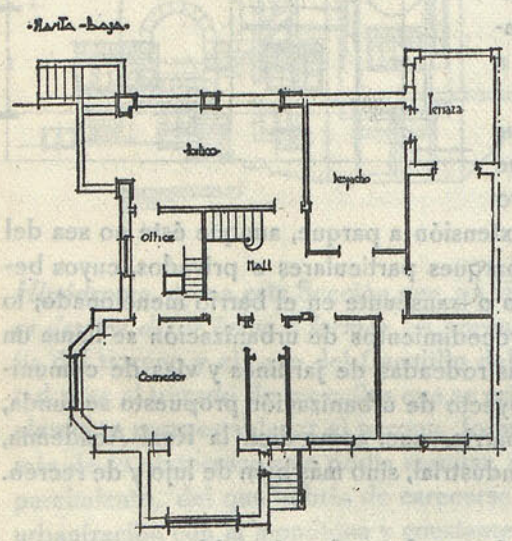


Esta labor de unos cuantos propietarios se ha ido extendiendo cada año a mayor número de ellos; consecuencia por la que el Ayuntamiento, en la representación de su presidente, ordenó, siendo el autor de este proyecto arquitecto de la Segunda Sección del Ensanche, procediera al estudio del plan de urbanización, cuya realización se impone de modo creciente de día en día en evitación de reclamaciones y desprestigio de la Corporación municipal.

## Descripción del proyecto.

A). — *Proyección horizontal.* — Fundado, pues, en el trazado de un barrio jardín, según parecía desprenderse del criterio aconsejado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al aprobar el plano oficial del Ensanche; conocidas exactamente, por el levantamiento de un plano taquimétrico de la extensión superficial y la topografía del terreno a urbanizar, las condiciones de la zona urbanizable, tuve el honor de remitir a la aprobación del Ayuntamiento un plano de conjunto de la citada urbanización, que, como anteproyecto de trazado, dicha Corporación tuvo a bien aprobar en principio, y como base de desarrollo del proyecto a que esta Memoria se refiere.



Biblioteca Nacional de España

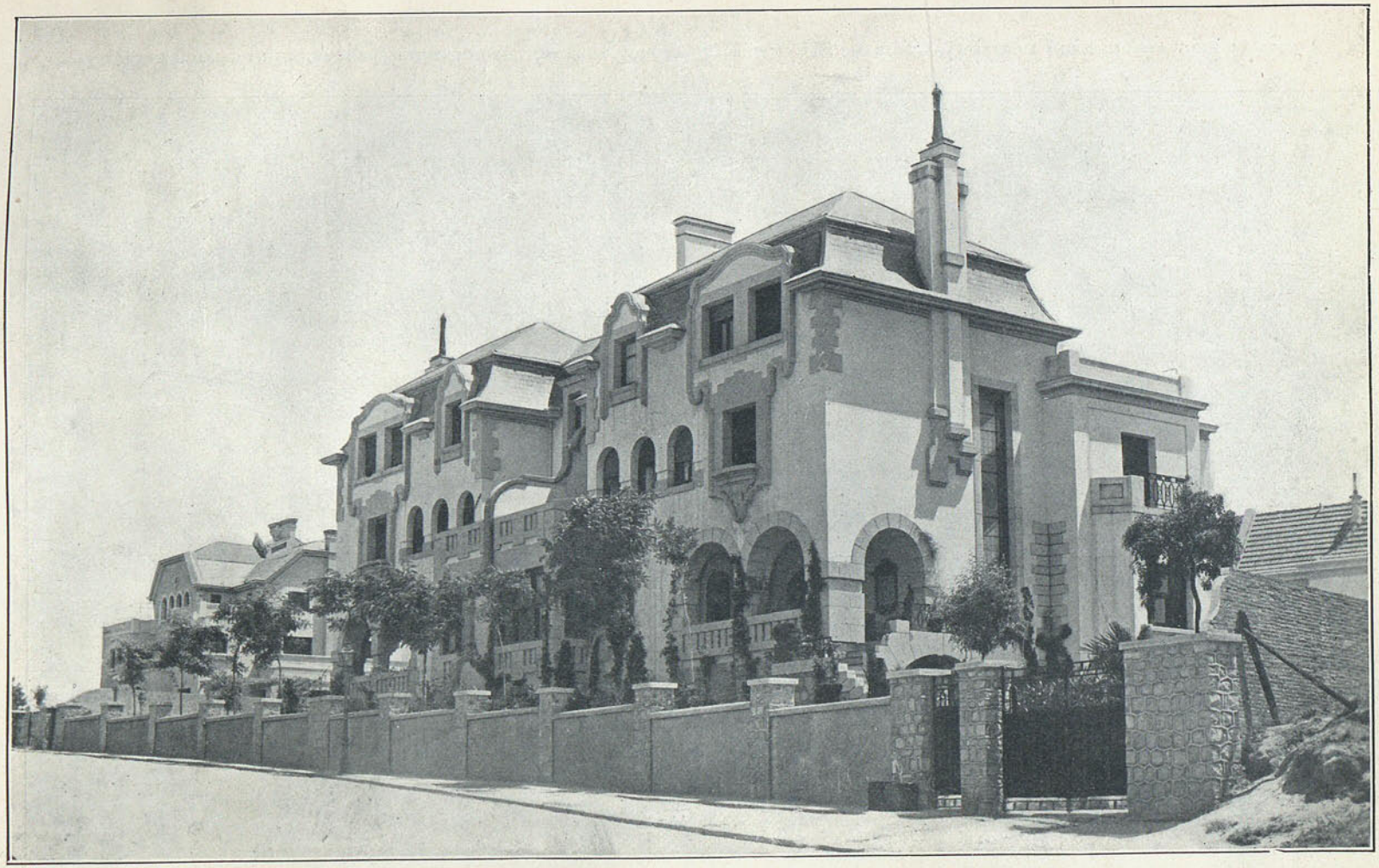

GRUPO DE HOTELES EN EL PARQUE URBANIZADO DE LA SEGUNDA ZONA. — ARQUITECTOS: GUSTAVO Y ROBERTO FERNÁNDEZ BALBUENA.
Fot. Salgado.

Biblioteca Nacional de España

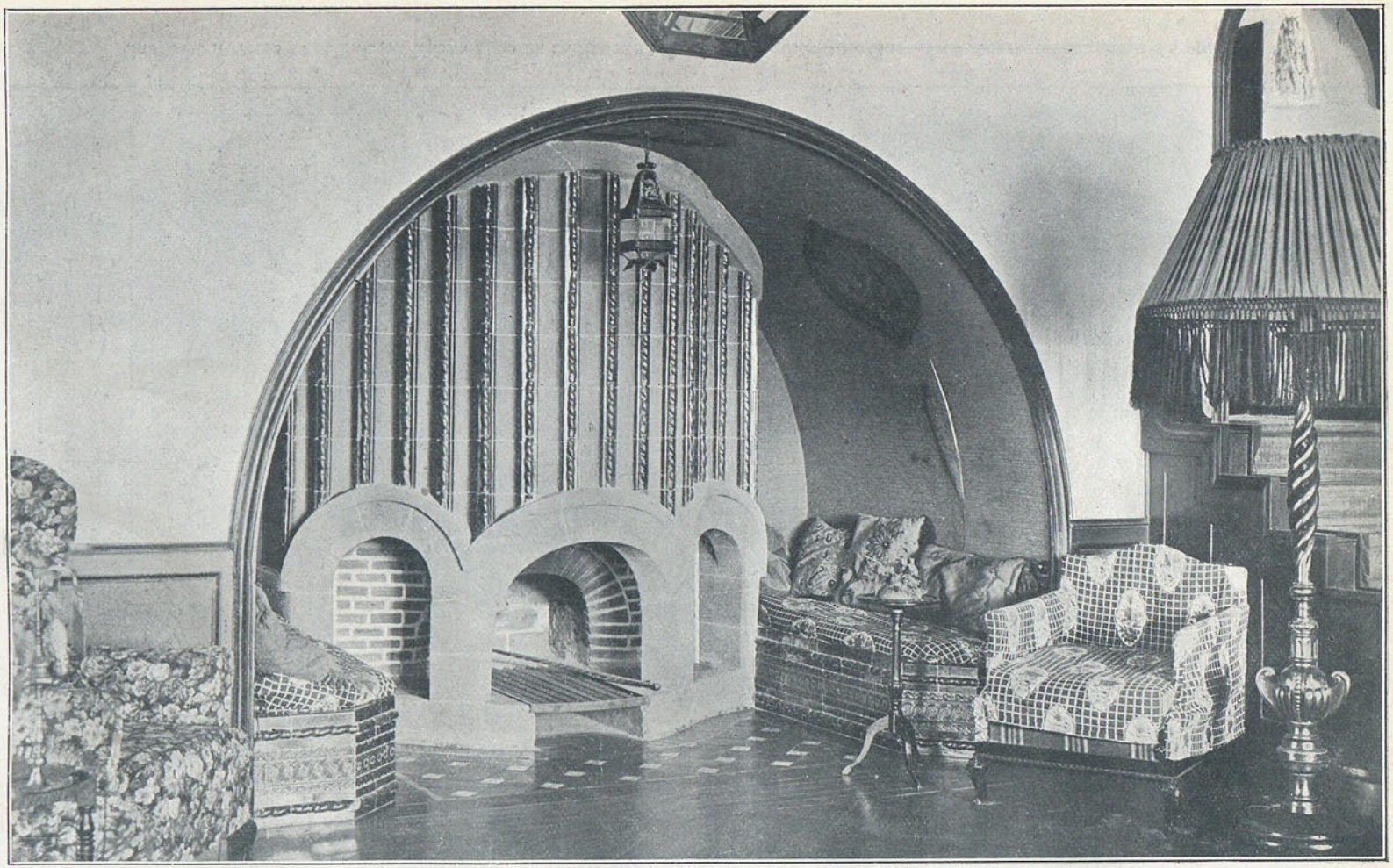

Grupo de hoteles en el Parque Urbanizado de la Segunda Zona. — Interior. — Arquitectos. — Gustavo y Roberto Fernández Balbuena.
Fot. Salgado.

Biblioteca Nacional de España

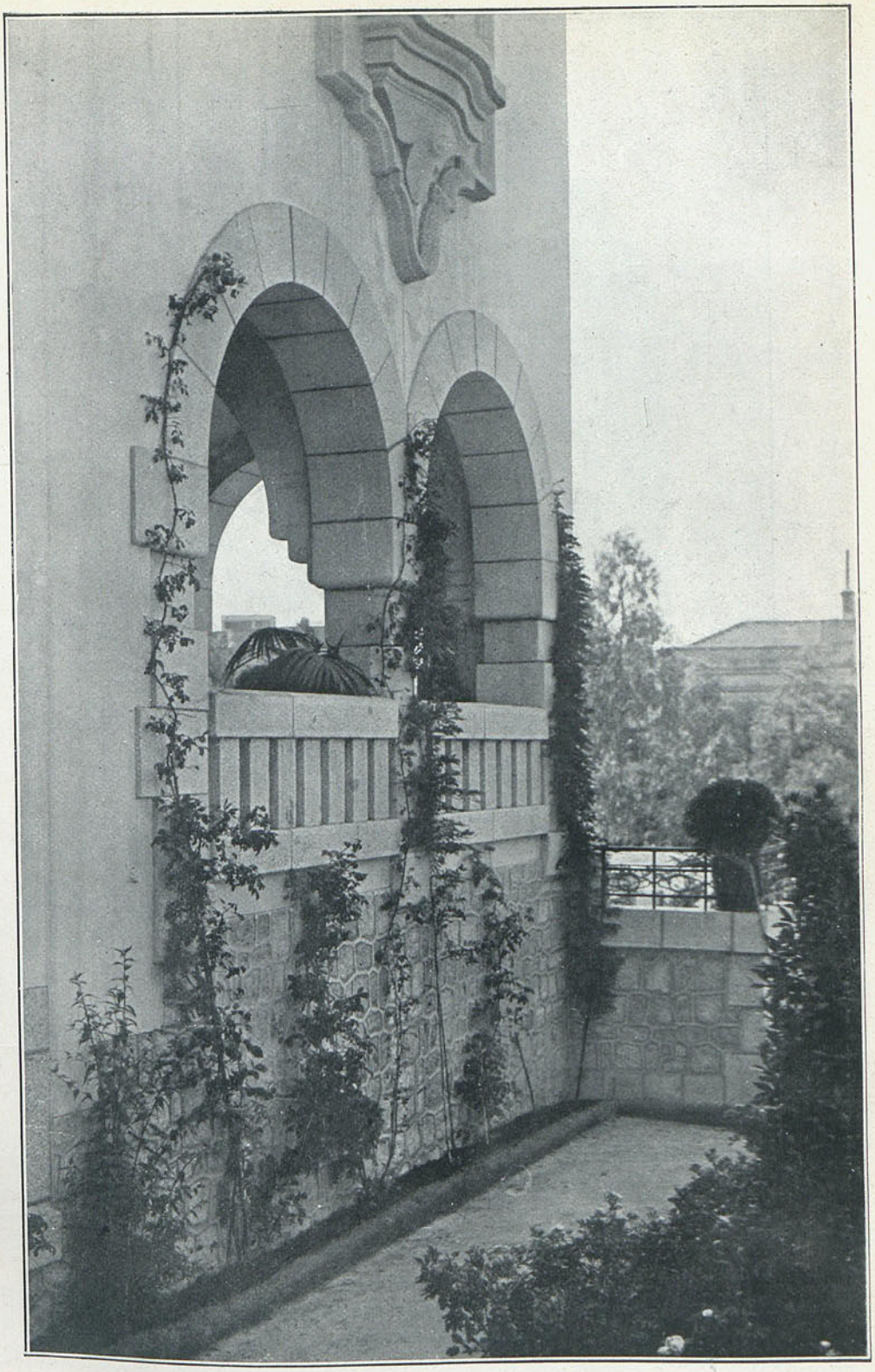

Grupo de hoteles en el Parque Urbanizado de la Segunda Zona. — Pórtico. — Arquitectos: Gustavo y Roberto Fernández Balbuena.
Fot. Salgado.

Biblioteca Nacional de España

Grupo de hoteles en el Parque Urbanizado de la Segunda Zona. — Puerta de entrada. — Arquitectos: Gustavo y Roberto Fernández Balbuena. Fot. Salgado.

Biblioteca Nacional de España

Dicho trazado en anteproyecto, que por necesidades de adaptación y atado con vías públicas, unas ejecutadas y otras aprobadas por el plano oficial del Ensanche (calle de López de Hoyos, paseo de Ronda, prolongaciones de Serrano y Velázquez, Palacio de Exposiciones, etc., etc.), desviaban el trazado de las vías del parque de su verdadera disposición, con arreglo a la topografía del terreno,

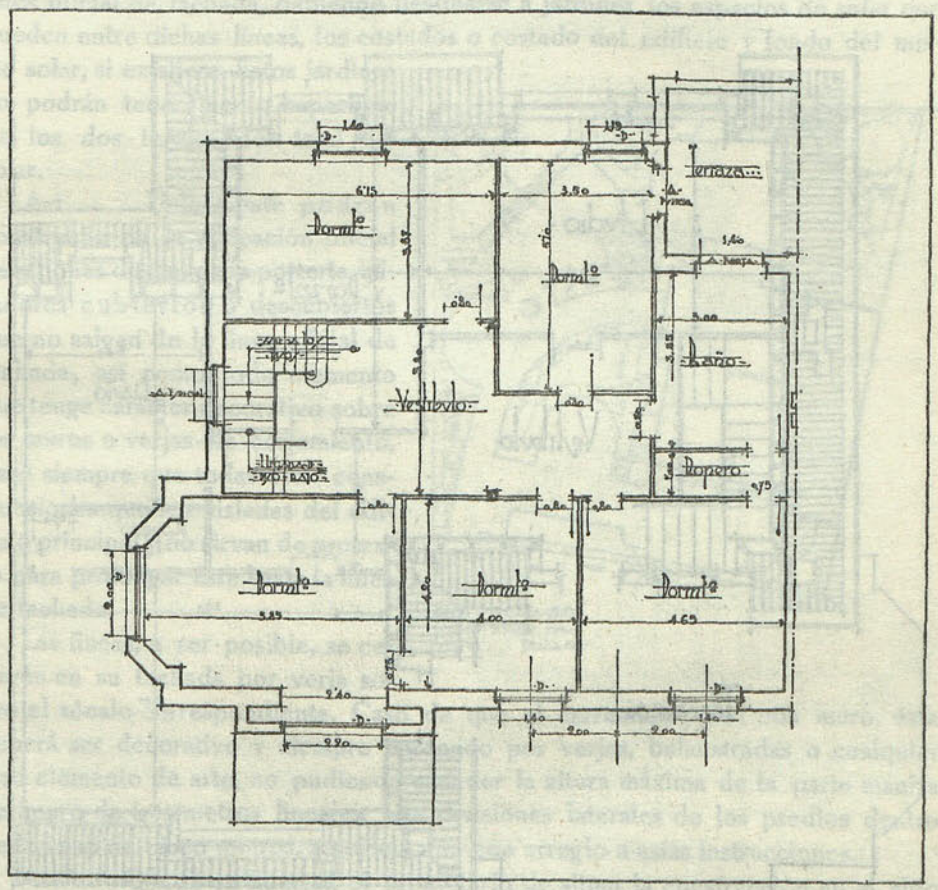


y que de no haberse tenido en cuenta hubiera constituído lo «pintoresco» del barrio, según concebíase en el dictamen de aquella Real Academia, constituía, a mi juicio, la aproximación más racional y de posible adaptación al estudio que se me había encomendado, y que, con ligeras modificaciones de detalle aconsejadas por estudios posteriores, es el adoptado para proyección horizontal del tantas veces mencionado parque, según se ve en el plano de aspecto definitivo.

B). — *Altimetría.* — La existencia misma de estas vías antiguas, pie forzado del estudio de urbanización propuesto, asimismo han dificultado el desarrollo de las nuevas calles para obtener rasantes suaves en todas ellas altamente convenientes para el servicio rodado de lujo que, con preferencia a cualquier otro, en



Biblioteca Nacional de España

dichas vías ha de existir; y aunque contenidas en límites normales, susceptibles de ser mejorados en la ejecución de las obras, no resultan todo lo cómodas que el trazado horizontal desarrollado, sin puntos obligados de cruces, hubiera determinado.

C). — *Ordenanzas.* — La condición de barrio jardín obliga a que la relación entre construcciones y parque, espacios cubiertos y descubiertos, amplitud de las

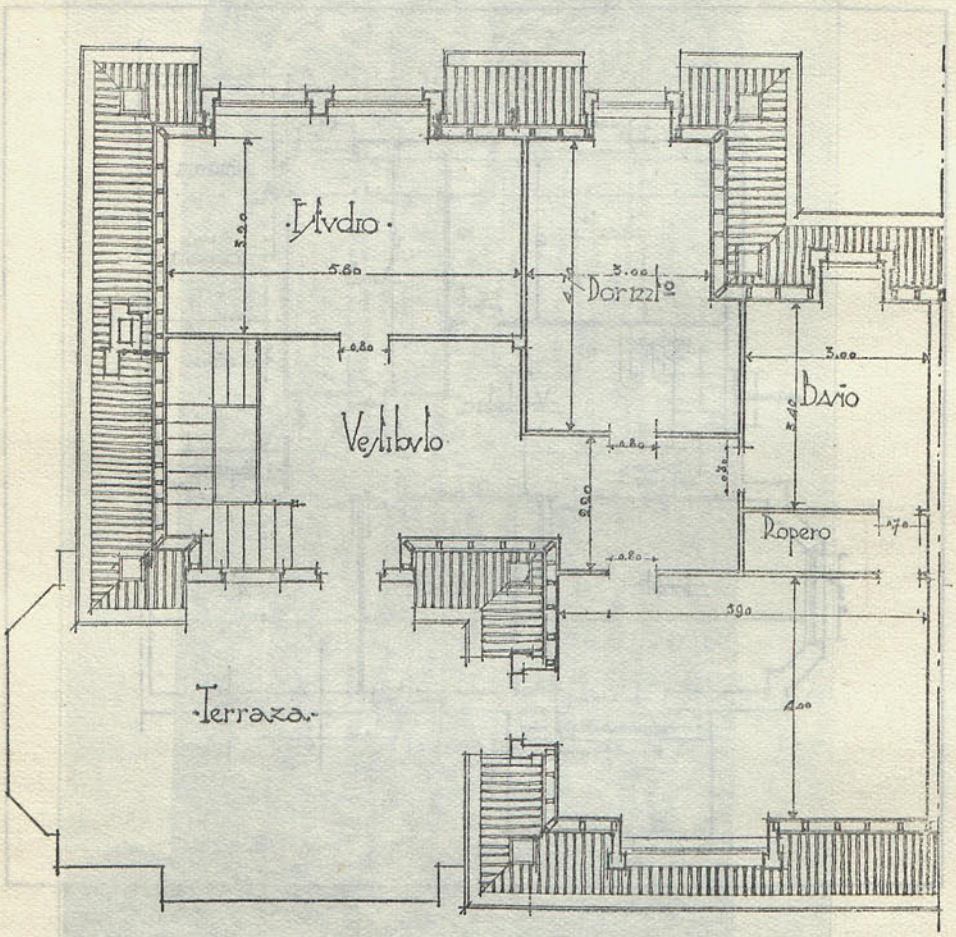


vías públicas como lugares de esparcimiento y de las propiedades privadas como barrio urbano, mantengan una relación de superioridad a favor del espacio no edificable, capaz de conseguir, por ella, todas aquellas ventajas de salubridad, higiene, aireación, comodidad y luz que la moderna urbanización exige, comparable tan sólo a la satisfacción que el vivir en pleno campo proporciona, y a la tranquilidad y bienestar que con la vivienda individual relacionada se consigue.

De aquí que deban formar parte integrante del proyecto de urbanización propuesto, y como descripción del mismo, las condiciones a que habrán de sujetarse las construcciones que se levanten en el parque.



Biblioteca Nacional de España

Dichas condiciones deberán ser las siguientes, ya propuestas a la Alcaldía-Presidencia con motivo de la reforma del título VI de las vigentes Ordenanzas municipales y como consecuencia del estudio de urbanización a que me refiero en esta Memoria:

Art. ... Las construcciones que se levanten en los parques urbanizados de que habla el artículo anterior, no podrán situarse a menos de cinco metros de la línea oficial de fachada, debiendo destinarse a jardines los espacios de solar que queden entre dichas líneas, los costados o costado del edificio y fondo del mismo solar, si existiere. Estos jardines no podrán tener menor superficie de los dos tercios del total del solar.

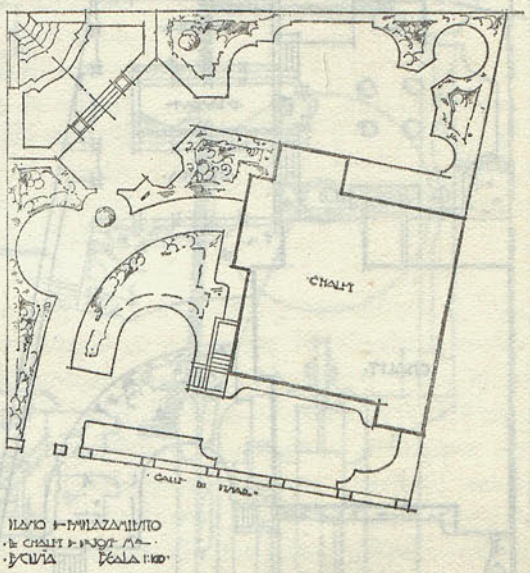


Art. ... Únicamente podrán construirse en la alineación oficial pabellones destinados a portería, miradores cubiertos o descubiertos que no salgan de la línea oficial de fachada, así como todo elemento que tenga carácter decorativo sobre los muros o verjas de cerramiento, pero siempre que todas estas construcciones queden aisladas del edificio principal y no sirvan de pretexto para prolongar éste hasta la línea de fachada.

Las fincas, a ser posible, se cerrarán en su fachada por verja sobre el zócalo correspondiente. Caso de que el cerramiento sea con muro, éste deberá ser decorativo y siempre coronado por verjas, balaustradas o cualquier otro elemento de arte, no pudiendo exceder la altura máxima de la parte maciza del muro de tres metros lineales. Las divisiones laterales de los predios dentro de la zona de cinco metros, se ejecutarán con arreglo a estas instrucciones.

Art. ... Queda en libertad el propietario de situar la construcción en el sitio y rasante que más le convenga dentro del perímetro del solar.

Si el edificio se adosa a una de las líneas medianeras y en el predio contiguo no existiese construcción alguna que impida totalmente la vista, desde el exterior del muro contiguo o medianero, la parte vista se decorará convenientemente, sin que su ornamentación desmerezca de la del resto de las construcciones principales del edificio, y sin que estas paredes contiguas o medianeras puedan avanzar dentro de la zona de cinco metros que se señala en el artículo ...

Art. ... Los pabellones destinados a portería tendrán como máximo dos plantas, y una altura total mínima en fachada de tres metros cincuenta centímetros y máxima de siete cincuenta. Se podrán ejecutar dentro de estas alturas sótanos peraltados.



Biblioteca Nacional de España

Las alturas de las construcciones interiores serán como mínimo las correspondientes a las determinadas en los artículos ... de estas Ordenanzas, y que comprendan el semisótano, planta baja, principal y segundo. Sobre el número de pisos citado, podrán autorizarse torreones y elementos decorativos, siempre que no sirvan de pretexto para la ejecución de sotabancos. Caso de construírse cubiertas en forma de mansarda, el piso de ésta estará comprendido en el número de plantas ya indicado, no sirviendo de pretexto la construcción de esta clase de cubiertas para aumentar un piso más de los señalados.

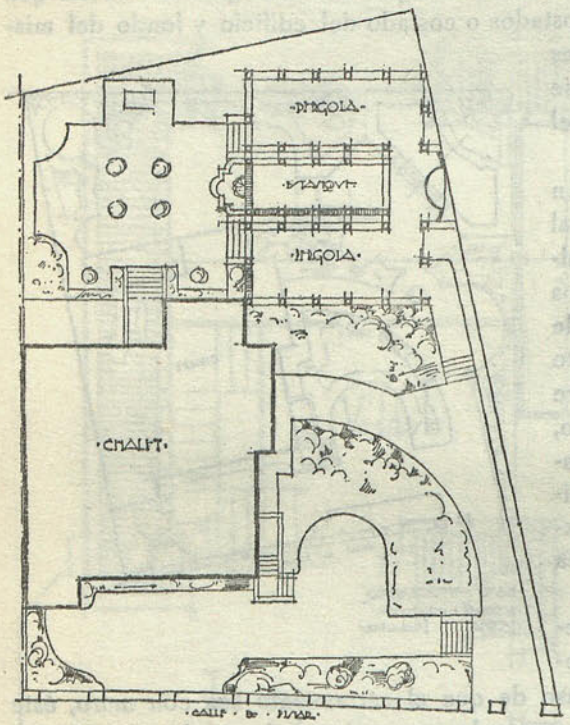


D). — *Acequia de riego del Este*. — La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sus conclusiones respecto de la aprobación del plano oficial del Ensanche (cláusula 19, párrafo segundo), consideraba que el paso del Canalillo del Lozoya, o acequia del Este, por los terrenos en que señalaba la conveniencia de construir el parque urbanizado, había de ser un elemento favorable a la creación del mismo, que, unido a la topografía del terreno, formara de aquella zona un barrio pintoresco, etcétera, etc.

A pesar de esto, no se ocultaba a la docta Corporación que el dicho paso del Canalillo del Lozoya constituía una dificultad para el trazado de las calles, pues todo cruce que con el mismo se efectuara, forzosamente había de verse supeditado a la ejecución de obras relativamente costosas, tanto más cuanto mayor fuera el número de cruces, con todas sus consecuencias dilatorias.

Si, por otra parte, en el supuesto de la urbanización, el Canalillo hubiera de reportar mayores ventajas a la misma que una buena canalización a presión, ya que hoy es posible tenerla con la construcción del depósito elevado del Canal de Isabel II y la canalización particular del marqués de Santillana, quizás hubiese razón para conservar a toda costa la citada acequia; pero como dentro del parque, ésta debe ser ventajosamente sustituída, a mi juicio, por aquélla, propongo la desaparición de la misma en todo el trazado comprendido desde su cruce con el paseo de Ronda, en la cabecera del Hipódromo, hasta su nuevo cruce con dicho paseo en las inmediaciones de la Guindalera, cuyos puntos deben ser unidos por



Biblioteca Nacional de España

medio de un sifón establecido en el eje del citado paseo de Ronda. Entiendo que esta solución había de ser ventajosa para el Estado y para el Municipio, y debería llevarse a cabo por éste y a costa de éste, sobre la base de la cesión gratuita por el Estado al Ayuntamiento de todos los terrenos propiedad del Canal que esta acequia ocupa, tanto en calles como en manzanas, a excepción de los comprendidos dentro del perímetro que el Estado posee a Oriente del Palacio de Exposiciones.

E). — *Daños que se causan a la propiedad urbana establecida por consecuencia de alineaciones anteriores.* — Desconozco, a pesar de las gestiones que he practicado, las condiciones que se establecieron al permitir la construcción en alineaciones que no tenían un estado de sanción definitiva de la superioridad.

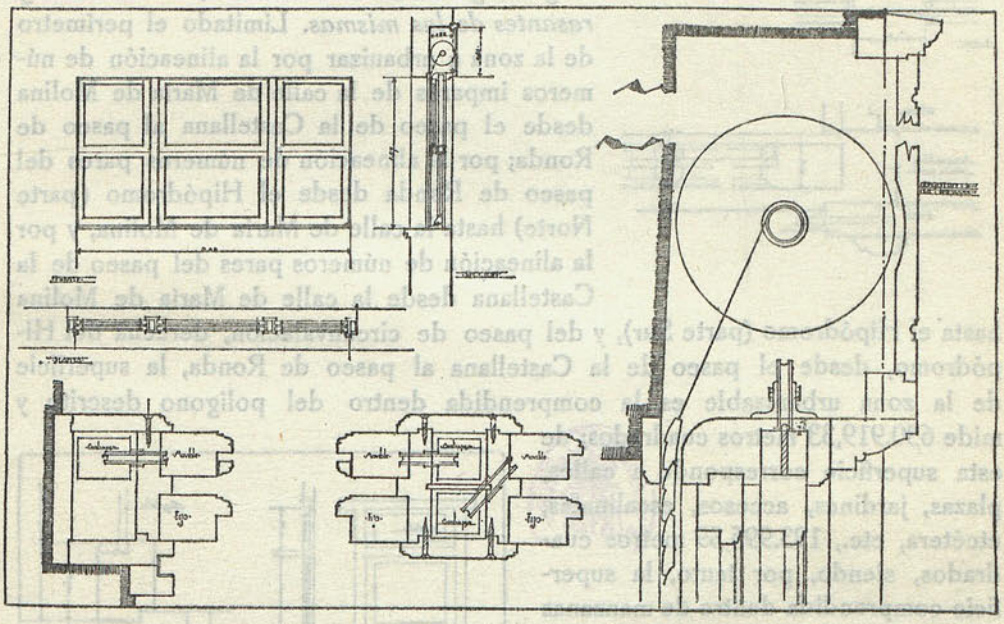

Pero sean cuales fueren, que tal circunstancia en momento oportuno se averiguará, se reduce a cuatro el número de fincas que total o parcialmente será preciso expropiar para el trazado de las nuevas vías.

La más importante de todas es el hotel que se halla situado en el cruce de las calles de López de Hoyos y prolongación de Velázquez, ángulo Noroeste, que, tanto por la ampliación de ancho de la calle de López de Hoyos como por la creación de la glorieta en el cruce de ésta con Velázquez, como por el trazado de la calle que sustituye a la antigua de Valdivia, necesita ser derribada en su totalidad.

Las otras tres fincas son: parte del Sanatorio de los Ángeles, propiedad del señor conde de Cabra, en la prolongación de la calle del Pinar, y dos construcciones de poco coste en la prolongación de la calle de Lagasca, propiedades de D. José Martínez Gavilán y de la señora viuda de D. Pío García.



Biblioteca Nacional de España

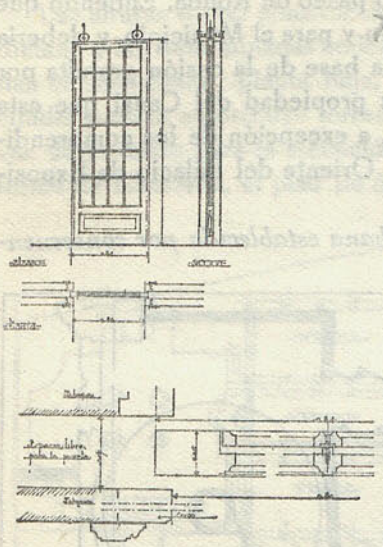

En la finca del señor conde de las Almenas, sita en la calle de López de Hoyos, existe también una construcción destinada a lavadero; pero su estado no es de la mayor solidez, y quizás cuando llegue el momento oportuno la indemnización será relativamente pequeña.

F). — *Superficie total de la zona a urbanizar, superficie de calles, superficie de manzanas, longitud y latitud de las calles, alineaciones y rasantes de las mismas.* Limitado el perímetro de la zona a urbanizar por la alineación de números impares de la calle de María de Molina desde el paseo de la Castellana al paseo de Ronda; por la alineación de números pares del paseo de Ronda desde el Hipódromo (parte Norte) hasta la calle de María de Molina, y por la alineación de números pares del paseo de la Castellana desde la calle de María de Molina hasta el Hipódromo (parte Sur), y del paseo de circunvalación, derecha del Hipódromo, desde el paseo de la Castellana al paseo de Ronda, la superficie de la zona urbanizable es la comprendida dentro del polígono descrito y mide 630.919,33 metros cuadrados; de esta superficie corresponde a calles, plazas, jardines, accesos, escalinatas, etcétera, etc., 193.995,39 metros cuadrados, siendo, por tanto, la superficie comprendida dentro de manzanas la de 436.923,94 metros cuadrados.

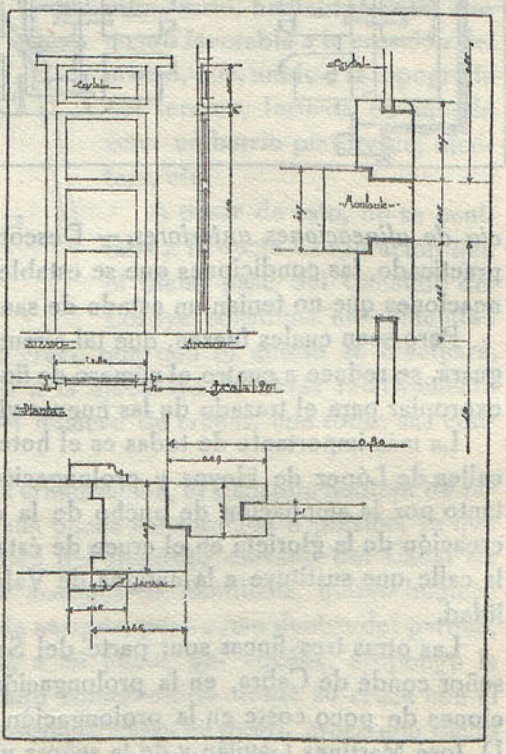

La longitud de calles rectas o curvas es de 6.569,07 metros, de los cuales 2.070,36 son de 30 metros de latitud, 4.340,50 de 20 metros y 158,19 de 15, de longitudes y anchos que se detallan más adelante al describir el proyecto, y cuyas alineaciones y rasantes se detallan asimismo en el estado correspondiente.

G). — *Descripción del proyecto, propiamente dicho.* — Conocidas ya las bases respecto del estudio de urbanización de que nos venimos ocupando, pasemos a la descripción del mismo, según el plano de aspecto definitivo.



Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

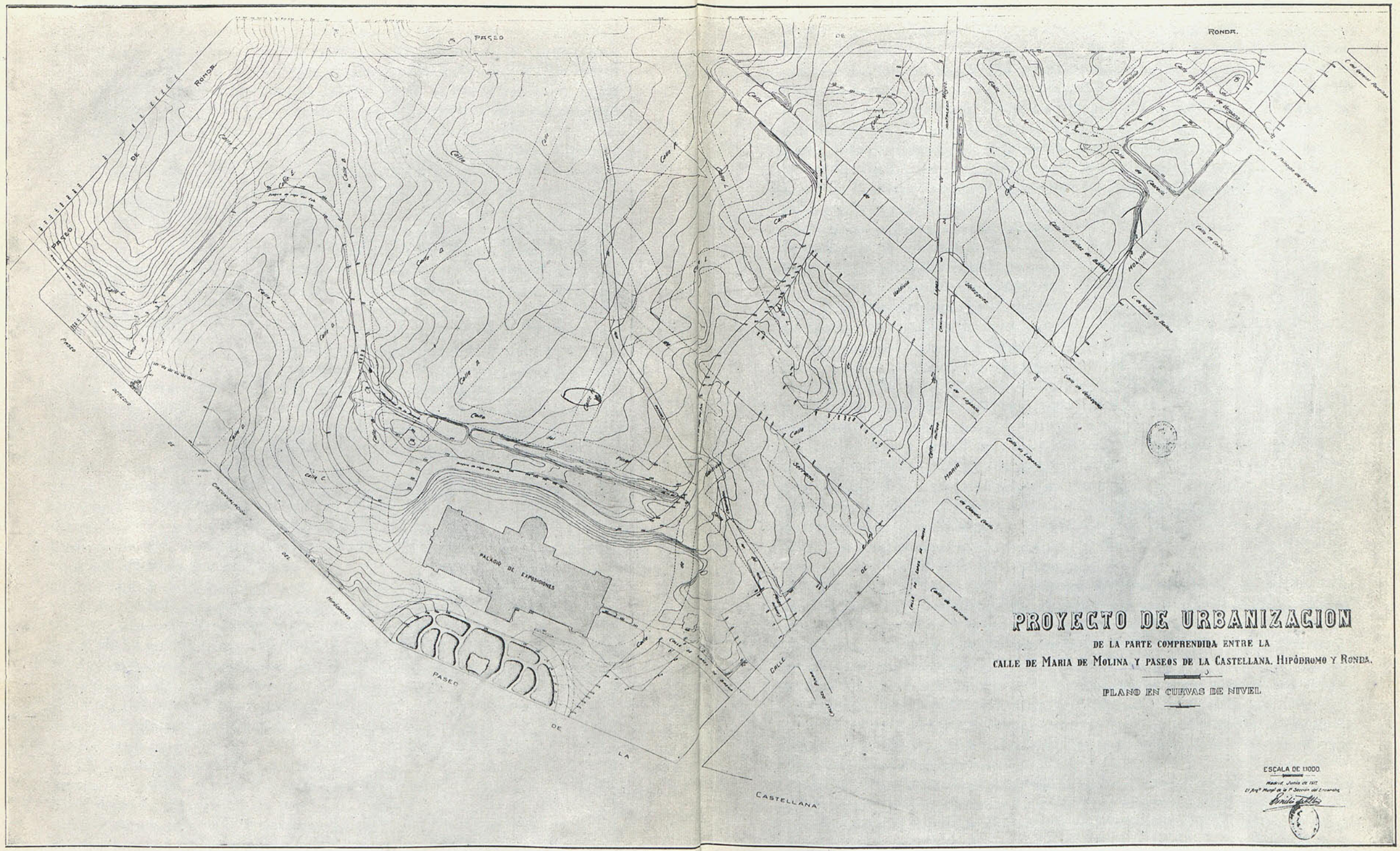


Arquitecto: D. Emilio de Alba. (†)

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

En el punto de la zona a urbanizar más elevado se ha trazado una gran plaza elíptica, al parecer por su figura, pero en trazado geométrico de cuatro centros, que constituye como el corazón del barrio que se crea. Esta figura aproximada de la elipse, que mide un diámetro mayor de 242 metros y un diámetro menor de 144 metros, está situada, después de la explanación necesaria, a 25 metros de elevación sobre el paseo de la Castellana (estatua de Isabel la Católica) y a 24 metros sobre el cruce de las calles de Serrano y López de Hoyos. De ella parten, en sentido radial, las calles siguientes: Serrano, que en prolongación del eje mayor de la elipse (orientado de Norte a Sur) y en recta absoluta con la actual calle, empieza en la de María de Molina y termina en la glorieta proyectada por el ingeniero de Vías públicas al quebrantar el paseo de Ronda en la llamada «Cañada del Lagarto». Esta calle, de 1.012,99 metros de longitud y 30 metros de latitud, prolongación de la calle de Serrano, interrumpe la línea recta al llegar a la plaza, bordeando la elipse con dos calles de 30 metros de ancho hasta encontrar nuevamente la calle recta en el vértice Norte de la figura.

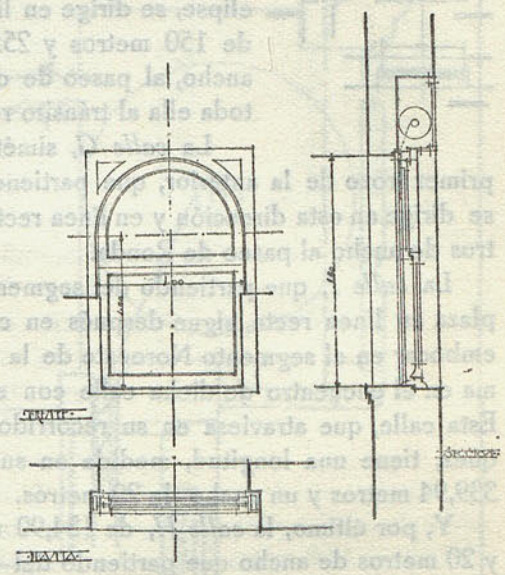

Los dos trozos curvos de la calle a ambos lados del eje, limitan una elipse concéntrica con la primera, en la que se establecerá un jardín público y un monumento: fuente monumental o cualquier otra construcción análoga relacionada con las dimensiones de la plaza.

Esta prolongación de la calle de Serrano necesita acordarse con la otra calle de este nombre, y como quiera que el desnivel entre la calle de María de Molina, donde empieza aquélla, y la calle de López de Hoyos, donde termina la última, es bastante grande comparado con su longitud, y no puede hacerse el acuerdo recto, se forma a Poniente del eje un acceso de desarrollo suficiente para el tránsito de carruajes buscando la simetría posible con el ángulo agudo que forman las calles de López de Hoyos y María de Molina al Este de dicho eje.

Para evitar a los peatones este rodeo se proyecta entre ambos accesos una escalinata en abanico, que, rodeada de macizos, balaustradas, etc., solucione la dificultad del atado de las rasantes.

*Calle A.* — Según el eje menor de la elipse, y atravesando el monumento que pueda construírse en el encuentro de los ejes mayor y menor, se traza la calle que denomino A, orientada de Poniente a Oriente y de 528,13 metros de longitud y 20 metros de latitud, que tiene su principio en la meseta del Palacio de Exposiciones (lado izquierdo), y que por medio de dos curvas de radio distinto, acordadas entre sí, buscan al citado eje menor de la elipse según una recta que



Biblioteca Nacional de España

termina en la calle de Velázquez, poco antes de su encuentro con el paseo de Ronda.

Esta calle A se prolonga recta en su eje hasta el paseo de circunvalación del Hipódromo, lado derecho; pero como no es posible la prolongación para el tránsito rodado, dado el desnivel de catorce metros que existe entre su desviación en curva y el paseo de circunvalación, se reduce de ancho, quedando sólo para peatones, que salvan el desnivel citado en rampas y escalinatas que solucionan asimismo la dificultad de atado de las rasantes.

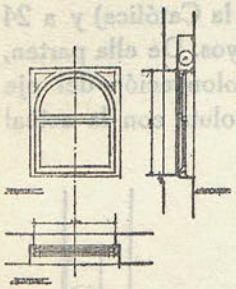

La *calle D*, que partiendo del segmento Noroeste de la elipse, se dirige en línea quebrada, compuesta de dos rectas de 150 metros y 255 metros de longitud por 20 metros de ancho, al paseo de circunvalación del Hipódromo, destinada toda ella al tránsito rodado y de peatones.

La *calle G*, simétrica con respecto al eje de la plaza del primer trozo de la anterior, que partiendo del segmento Noroeste de la elipse, se dirige en esta dirección y en línea recta de 164,60 metros de longitud y 20 metros de ancho al paseo de Ronda.

La *calle I*, que partiendo del segmento Sureste de la dicha figura, sale de la plaza en línea recta, sigue después en curva y continúa otra vez en recta a desembocar en el segmento Noroeste de la glorieta de López de Hoyos que se forma en el encuentro de dicha calle con el paseo de Ronda. Esta calle, que atraviesa en su recorrido las L y de Velázquez, tiene una longitud, medida en su eje mixtilíneo, de 339,94 metros y un ancho de 20 metros.

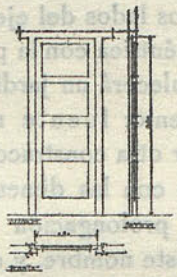

Y, por último, la *calle H*, de 134,90 metros de longitud y 20 metros de ancho que partiendo del segmento Suroeste de la elipse en esta dirección y simétricamente a la calle I, respecto del eje de la plaza, termina en la calle del Pinar, frente, próximamente, del eje de la construcción de la Residencia de Estudiantes.

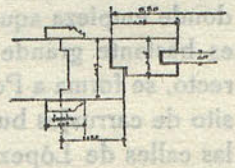

La antigua proyectada calle de Valdivia, que partía del paseo de la Castellana, paralelamente a la de María de Molina, para desembocar en el paseo de Ronda, se sustituye por otra calle que denomino del mismo modo, y que partiendo de la meseta de ingreso al Palacio de Exposiciones, lado derecho, simétricamente al arranque de la calle A, sigue en trozos curvos hasta cerca de la calle de Velázquez, a media ladera que vierte a las calles de María de Molina y López de Hoyos, continuando desde aquí recta hasta el paseo de Ronda, a desembocar en el trozo de éste comprendido entre la glorieta de López de Hoyos y la calle de María de Molina, con un recorrido total de 1.003,54 metros y un ancho de 20.

De esta calle de Valdivia partirá, en su trozo comprendido entre Serrano y Velázquez, a la que cruza, la *calle L*, que con eje mixtilíneo de 339,94 metros de



Biblioteca Nacional de España

longitud, un ancho de 20 metros y dirección Sureste-Noreste, va a terminar en la calle A, cerca de su encuentro con la de Velázquez; y las calles de Núñez de Balboa, Castelló y M, que partiendo del trozo de la calle de Valdivia, entre las de López de Hoyos y Velázquez, se dirigen: las primeras, a la calle de María de Molina, en curva, hasta encontrar los ejes de las actuales calles de Núñez de Balboa y Castelló, prolongadas en línea recta, con longitudes de 139,85 y 130,35 metros respectivamente y 20 metros de ancho, y la segunda, a la glorieta de Ló-

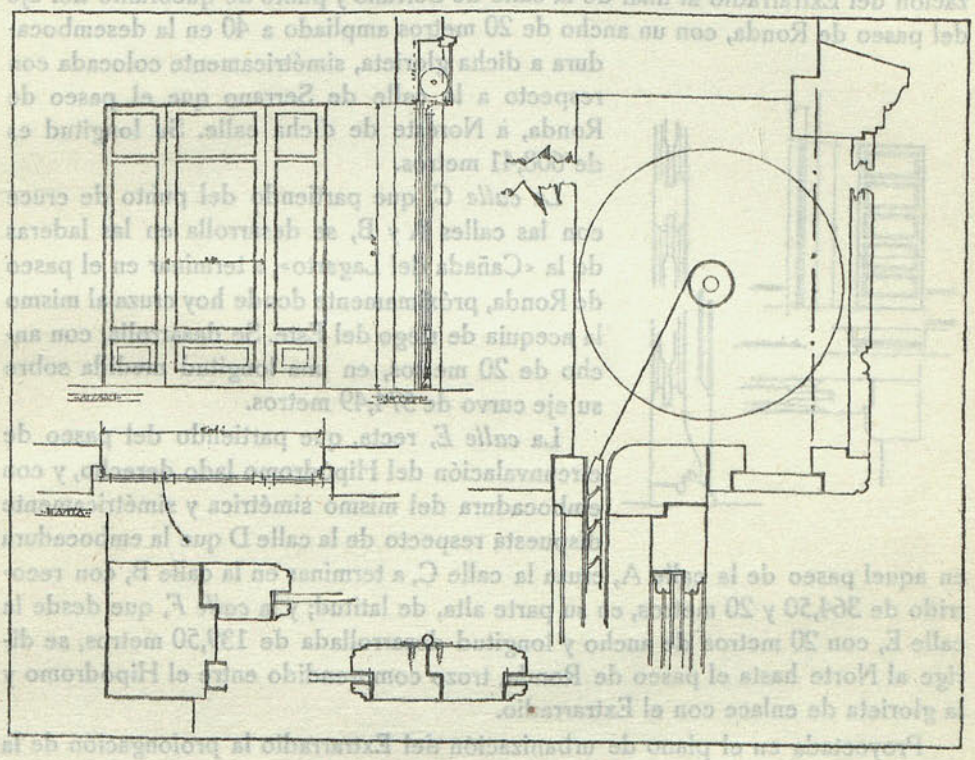

pez de Hoyos, en la que desemboca simétricamente al eje de esta calle, respecto de la calle I, con longitud de 115 metros y un ancho de 20 metros.

La calle del Príncipe de Vergara se prolonga, así como la de Velázquez, en línea recta, y con la misma latitud que tiene en la actualidad (30 metros), hasta encontrar, la primera, a la calle de Valdivia en el paseo de Ronda, y la segunda, hasta el otro trozo de este paseo en que desemboca la calle A, y asimismo se conserva en línea recta, hasta la de López de Hoyos, la calle de Lagasca, según acuerdo reciente del Ayuntamiento.

La calle del Pinar, que se prolonga en su embocadura de la calle de María de Molina, según el trazado recto que tiene en la actualidad, cambia a poca distancia de dicha calle en curva de gran radio, y después en recta, dando fachada al terreno del Estado en que se ha construído la Residencia de Estudiantes, colocando sus dos últimas alineaciones de manera simétrica con respecto a la calle de Serrano



Biblioteca Nacional de España

que la calle L. Emboca, como hemos dicho, en prolongación de la actual calle del Pinar y su encuentro con la de María de Molina, y termina en la calle A, con un recorrido en el eje mixtilíneo de 504,80 metros y ancho de 20.

Precisa, por último, para la vialidad, reducción de manzanas y armonía de conjunto, el trazado de las siguientes calles:

La *calle B*, que comunica el tránsito que desde la meseta del Palacio de Exposiciones ha subido a la calle A, con la glorieta situada en el proyecto de urbanización del Extrarradio al final de la calle de Serrano y punto de quebranto del eje del paseo de Ronda, con un ancho de 20 metros ampliado a 40 en la desembocadura a dicha glorieta, simétricamente colocada con respecto a la calle de Serrano que el paseo de Ronda, a Noreste de dicha calle. Su longitud es de 608,41 metros.

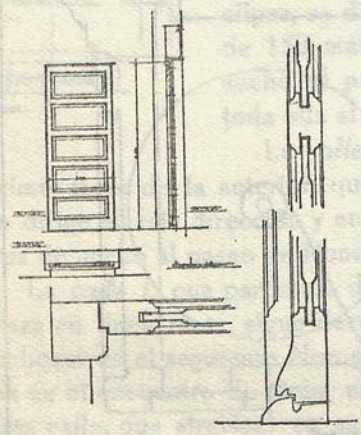

La *calle C*, que partiendo del punto de cruce con las calles A y B, se desarrolla en las laderas de la «Cañada del Lagarto», a terminar en el paseo de Ronda, próximamente donde hoy cruza al mismo la acequia de riego del Este. Se desarrolla, con ancho de 20 metros, en una longitud medida sobre su eje curvo de 574,49 metros.

La *calle E*, recta, que partiendo del paseo de circunvalación del Hipódromo lado derecho, y con embocadura del mismo simétrica y simétricamente dispuesta respecto de la calle D que la embocadura en aquel paseo de la calle A, cruza la calle C, a terminar en la calle B, con recorrido de 364,50 y 20 metros, en su parte alta, de latitud; y la *calle F*, que desde la calle E, con 20 metros de ancho y longitud desarrollada de 139,50 metros, se dirige al Norte hasta el paseo de Ronda, trozo comprendido entre el Hipódromo y la glorieta de enlace con el Extrarradio.

Proyectada en el plano de urbanización del Extrarradio la prolongación de la calle de López de Hoyos con un ancho de 40 metros, consecuente con dicho trazado, hubiera debido estudiarse en el proyecto de urbanización de la zona que nos ocupa la ampliación de ancho de dicha calle en el Ensanche a los 40 metros de latitud; pero como quiera que el perfil transversal de la vaguada en que dicha calle del Ensanche se traza, exigiría elevar la rasante más de tres metros en algunos puntos de la acera de números pares, en la que existen construcciones que sería muy costoso modificar por el cambio de perfil longitudinal; que esta ampliación de ancho no guardaría relación alguna con ninguna calle del citado Ensanche, y que el ancho de 30 metros que se propone es suficiente para el movimiento de dicha vía, relacionado con el de las calles de Velázquez, Serrano y María de Molina, se ha aceptado esta ampliación de 30 metros, corriendo el actual eje 15 metros más al Norte, donde las expropiaciones no presentarán inconveniente alguno, dado que la única finca urbana que existe debe desaparecer por el trazado de la calle de Valdivia.



Biblioteca Nacional de España

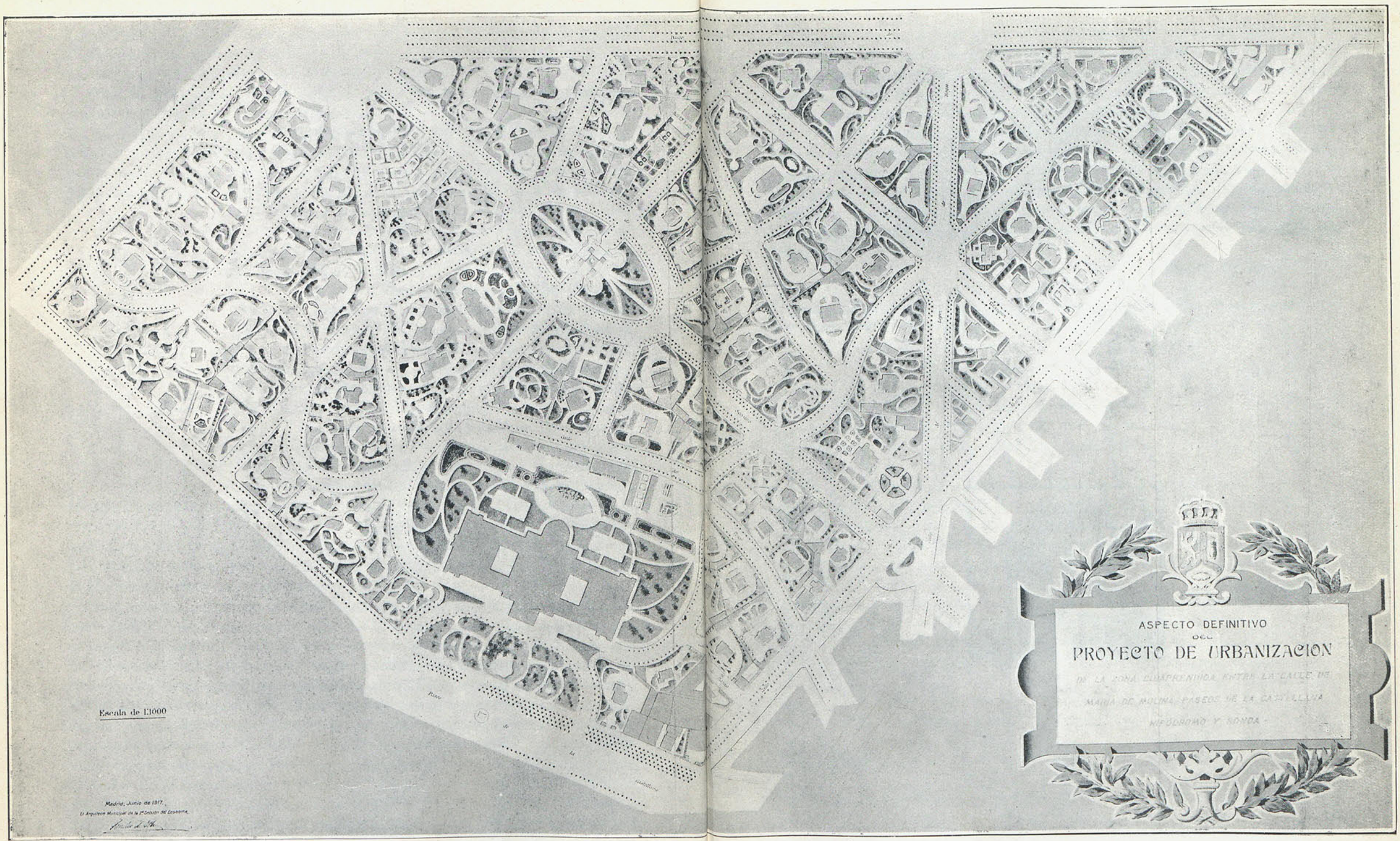


Arquitecto: D. Fº de Alba. (†)

Biblioteca Nacional de España

En el encuentro de esta calle con las de López de Hoyos y Velázquez, se proyecta una plaza elíptica muy alargada para evitar el inconveniente del cruce bajo ángulos tan agudos como se formarían de no proyectarse aquélla, y asimismo, como consecuencia de la ampliación de ancho citado, se amplía el diámetro de la glorieta de López de Hoyos en el encuentro con el paseo de Ronda.

Tales son las calles, que, como prolongación de las existentes, como modificadas de otros trazados anteriores y como nuevas, se proyectan, y que forman 33 manzanas, cuyas alineaciones son concéntricas o paralelas a los ejes curvos o recto de las calles descritas; alineaciones que se acuerdan por chaflanes de seis metros de longitud, como mínimo, en los encuentros rectos y agudos, y que deben ser distribuídos con arreglo a las Ordenanzas que se han inserto en el cuerpo de esta Memoria.

† Emilio de Alba

*(Plantas, alzados y detalles de los arquitectos Gustavo y Roberto Fernández Balbuena, para el grupo de hoteles construído en el Parque Urbanizado de la Segunda Zona.)*

Biblioteca Nacional de España

# Modificación proyectada para la zona Norte del Ensanche [1]

## Necesidad de la reforma.

La modificación que se propone no se halla basada en el deseo de amoldarse, más o menos, a las actuales teorías sobre la urbanización, sino en una absoluta necesidad.

En efecto: posteriormente a la modificación de las alineaciones y rasantes de las calles enclavadas en la zona que rodea al nuevo depósito del Canal de Isabel II, modificación aprobada por Real decreto de 10 de marzo de 1914, se ha concedido a la Sociedad Urbanizadora Metropolitana la construcción y trazado de su parque urbanizado y zona adyacente hasta la calle de Julián Romea.

Esta concesión ha sido hecha con tal amplitud y autonomía, que la Compañía Metropolitana, con perfecto y práctico sentido de la realidad, ha procedido al trazado y construcción de una urbanización adaptada al terreno, pero partiendo de la avenida de la Reina Victoria (paseo de Ronda), es decir, de la periferia al interior.

Como el sistema y trazado del ensanche en forma cuadricular y clásica procede en sentido inverso, es decir, del centro a la periferia, arrastrando en su trazado forzado las rasantes dejadas a la espalda (y teniendo en cuenta que precisamente las calles orientadas Norte-Sur han de marchar por la máxima pendiente), resulta que, conforme se avanza al Norte, *la cota de desmonte se aumenta, enterrándose la calle.*

Ambos sistemas habían de dar al encontrarse, en terreno tan accidentado e irregular como el que nos ocupa, el fruto lógico y natural, es decir, *un escalón imposible de salvar, a no cambiar el trazado de la zona intermedia.*

Afortunadamente, ésta se halla actualmente sin urbanizar, haciendo posible cualquier modificación.

Nos hallamos, por tanto, en el presente proyecto con el pie forzado de las rasantes fijas de las calles de Cea Bermúdez y Julián Romea, que *producen el escalón que es preciso subir.*

Mas no es únicamente éste el problema que en la zona se presenta, pues únense a él:

1.° El trazado de calles que han de rodear al tercer depósito del Canal de Isabel II.

2.° El obstáculo infranqueable que presentan los intereses encontrados, y muy

(1) De la Memoria presentada al Ayuntamiento de Madrid.



Biblioteca Nacional de España

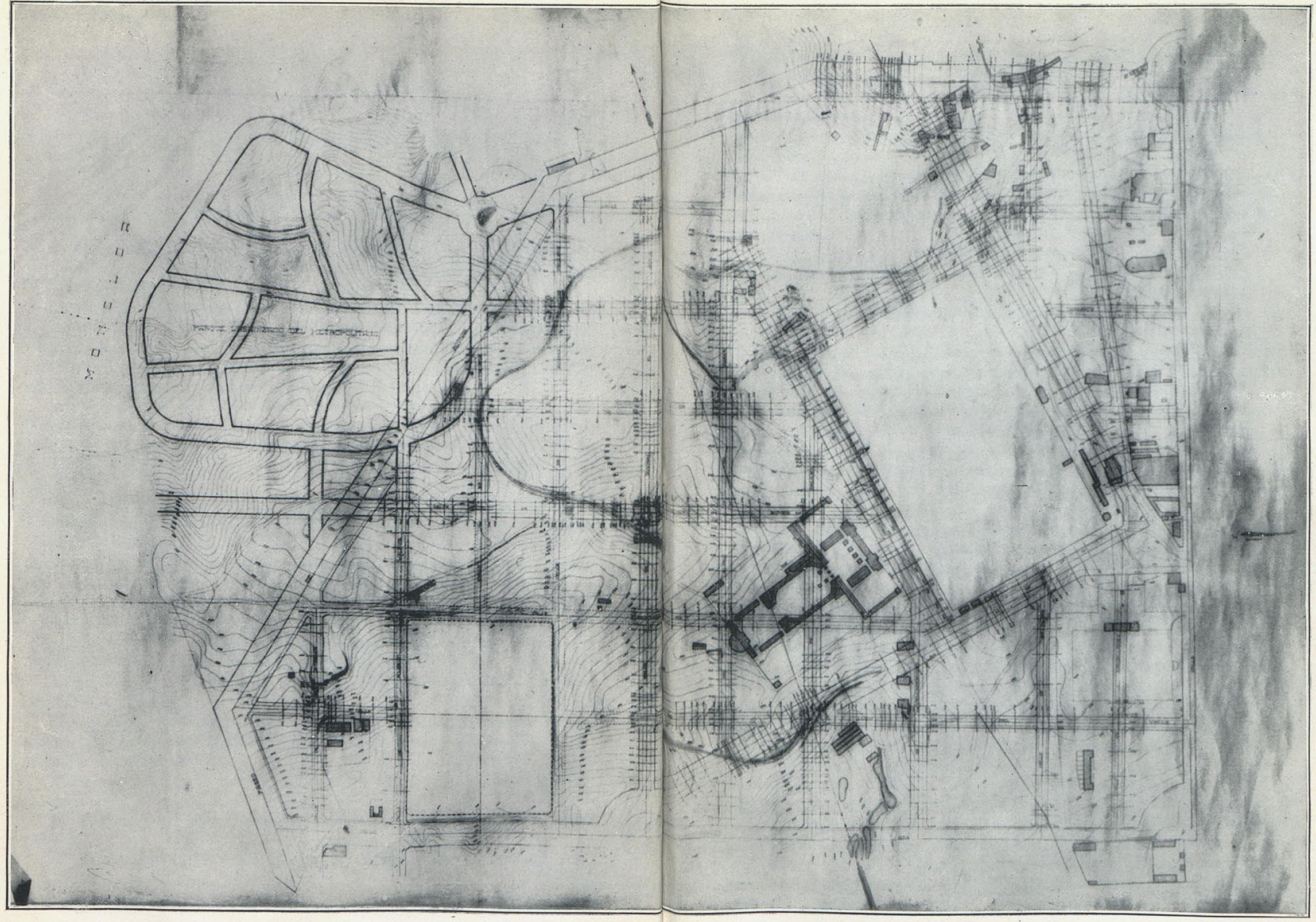

Zona Norte del Ensanche. — Alineaciones proyectadas.

Fot. Gil Miquel.

Biblioteca Nacional de España

respetables, relativos a la propiedad y regularización de la Sacramental de San Martín, no tenidos en cuenta en los trazados anteriores.

3.° La actual e inatacable servidumbre de acueducto que la acequia de riego del Canal presenta.

4.° La proyectada situación de la nueva Facultad de Medicina y Ciudad Universitaria.

5.° La necesidad de unión y vialidad de la actual glorieta de los Cuatro Caminos (hoy verdadero centro de población) con dichas Facultad y Ciudad, así como la unión del parque urbanizado con el paseo de San Bernardino, dándole fácil y directa salida.

A estos imperativos, y complicando la situación, se une el insuperable de lo accidentado del terreno.

## Trazado y solución adoptada.

En general, se ha tratado de ceñirse al razonable de adaptación al terreno, aprovechando los caminos naturales existentes, llevados, como todos los espontáneamente nacidos, por la línea más necesaria y corta, en el menor esfuerzo.

También han sido aprovechadas las vaguadas y lomas, evitando máximas pendientes, trazando las vías a medias laderas y siguiendo en todo lo posible una curva de nivel, lo que da lugar a un cambio de orientación de las vías existentes, suprimiendo, en cuanto lo permite el terreno, las antiguas calles orientadas al Norte. Las calles que están en estas condiciones son las Este-Oeste, que no se han suprimido.

Este cambio, unido al quebrantamiento de continuidad y a las curvas trazadas, permite un mayor desarrollo en las vías, único procedimiento de ganar cota.

Las manzanas, en su mayor parte, también han sido reducidas de fondo, a fin de evitar que, como sucede actualmente, se construyan casas con multitud de cuartos interiores, insalubres en un 75 por 100 a causa de la carencia de sol y luz.

Adoptadas estas ideas y líneas generales, se ha proyectado un trazado de vías, que no han de tener en total el carácter de parque urbanizado, por los perjuicios que ocasionaría a parte de los propietarios existentes en la zona que nos ocupa, pues muchos de ellos adquirieron sus terrenos sobre la base del plano de Ensanche y habría de dañárseles al obligarles a transformar la zona en parque urbanizado, que sólo permite un tanto por ciento menor de superficie construída.

Con el proyecto de trazado de vías se ha hecho otro de avance de parcelación y construcción, que más adelante se detallará.

Para solucionar la zona próxima al tercer depósito del Canal y cementerio de San Martín, se han proyectado vías que, llevadas sobre los caminos existentes (lo que da grandes ventajas de racionalismo, disminución de superficie expropiable y mayor adaptación de la actual parcelación de las propiedades existentes), rodean al obstáculo que oponen, dejando sus superficies libres de trazado de vía alguna y en condiciones de hacerse el día de mañana, sin que en la actualidad puedan constituir estorbo ni rémora alguna.



Biblioteca Nacional de España

El cementerio de San Martín se proyecta como parque o jardín, recogiendo los restos existentes en una capilla o *cimborrio* central, que habría de construirse, derribando el resto, excepto el pórtico o capilla, de un estimable valor clásico, y las galerías centrales que habrían de rodear al *columbario*.

Todo ello habría de restaurarse dándole un aspecto amable y risueño, conservando los hermosos cipreses de sus patios aprovechables para que, en contraste con flores de vivos colores encuadradas por arrayanes, produjesen un jardín del tipo clásico español, rindiendo culto al artístico y elegante ciprés, acostumbrando al público a que mire con afecto los sitios donde reposan antepasados y a que desaparezca el miedo pueril al cementerio.

En los ángulos Oeste del jardín se proyectan dos grupos escolares que habrían de atender a aquella zona, tan poblada y necesitada, sirviendo de esparcimiento los jardines públicos contiguos.

La servidumbre de acueducto se salva proyectando una vía que, siguiendo su marcha, lleve en su línea central el Canal; éste se ha supuesto cubierto, estudiando las rasantes en forma que permitan tal obra; mas si se estima preferible, también podría dejarse al descubierto, dando mayor anchura a la calle que le ha de contener, a fin de permitir, a más de un cauce, dos platabandas o taludes de jardín y césped, a los lados del Canal, dos calzadas y dos aceras. (No se suponen aceras contiguas a las platabandas de césped para evitar contingencias.)

También se proyecta, aunque esto entra en el detalle de la obra, las aceras elevadas 0,50 metros cuando menos, sobre la cuneta de la calzada, lo que facilitaría las rasantes y evitaría en mucho las desgracias ocasionadas por vehículos, al impedir la rápida salida de la acera, particularmente en los niños. Si no en todas las calles, es absolutamente necesaria esta disposición en las vías que habrán de tener gran movimiento, como son Cea Bermúdez, Aceiteros, Enlace y Canal.

Una vez conocida la situación proyectada de la futura Facultad de Medicina, con sus anejos, se impone su fácil comunicación con los centros de población existentes y futuros.

Uno, y grande, es la glorieta de Ruiz Jiménez; otro, el casco de Madrid, y otro, el parque urbanizado del Metropolitano y futuras construcciones de la avenida de la Reina Victoria.

Se traza, pues, en consecuencia, la vía diagonal de Aceiteros sobre el camino antiguo y natural de este nombre para unión de la Facultad y barrio con los Cuatro Caminos, prolongándose, con su anchura actual, el paseo de San Bernardino, hasta su encuentro con la gran vía de Cea Bermúdez, y también se une este mismo nudo por medio de la vía de Enlace con la del perímetro del parque urbanizado del Metropolitano.

Este trazado permite la prolongación del tranvía de Pozas por el paseo de San Bernardino y calle de Enlace, a unir con el de Cuatro Caminos, o bien por la calle de Aceiteros, o el establecimiento de otra cualquier línea de transporte que facilite el acceso a dicha Facultad.

Determinadas las vías principales, se rellenan los polígonos interiores por vías secundarias, adaptadas al terreno, uniendo las cotas de las vías principales con la



Biblioteca Nacional de España

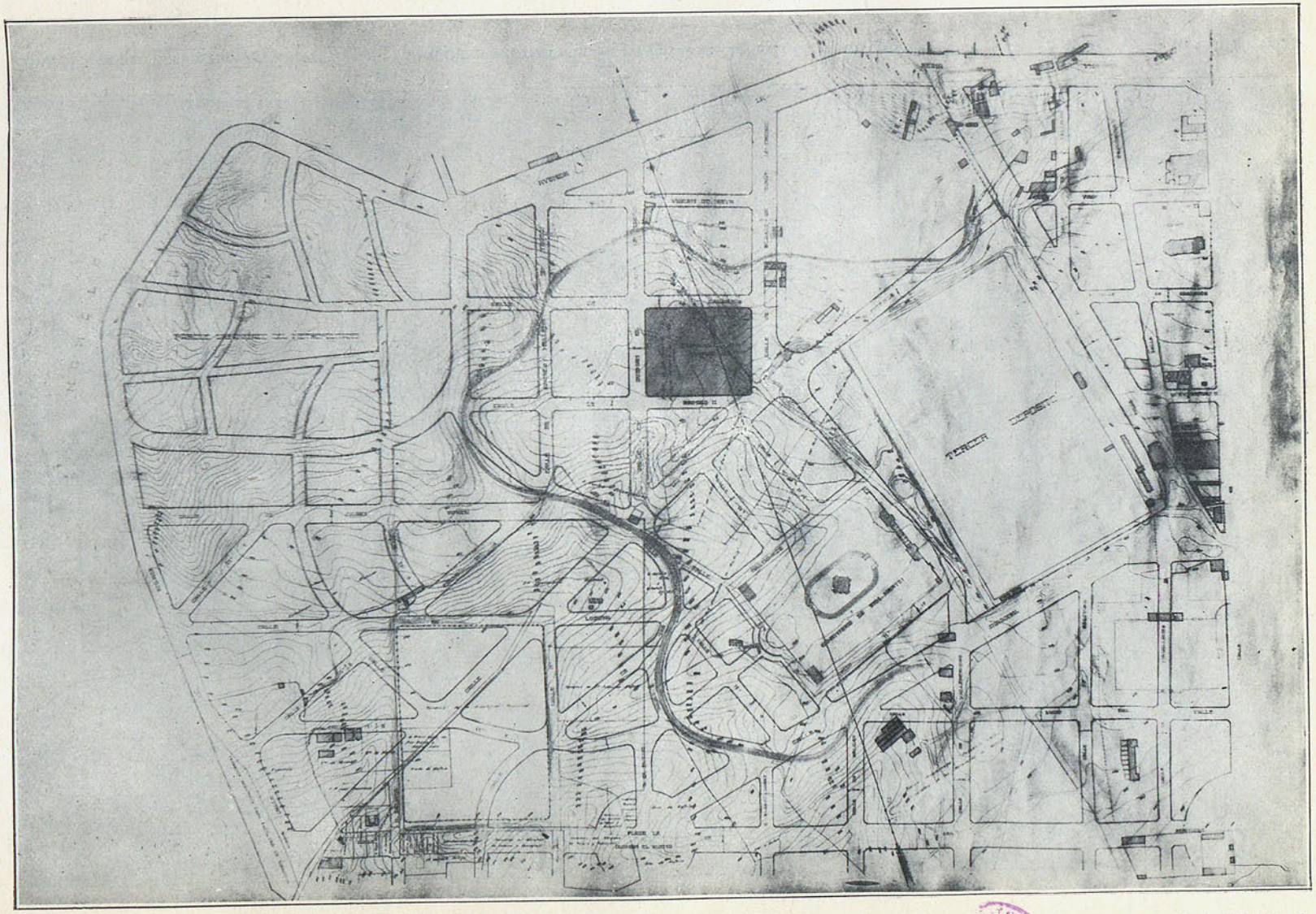

ZONA NORTE DEL ENSANCHE. — PLANO TOPOGRÁFICO Y NUEVO TRAZADO. — Arquitecto: *D. Jesús Carrasco Muñoz.*

Fot. Gil Miquel.

Biblioteca Nacional de España

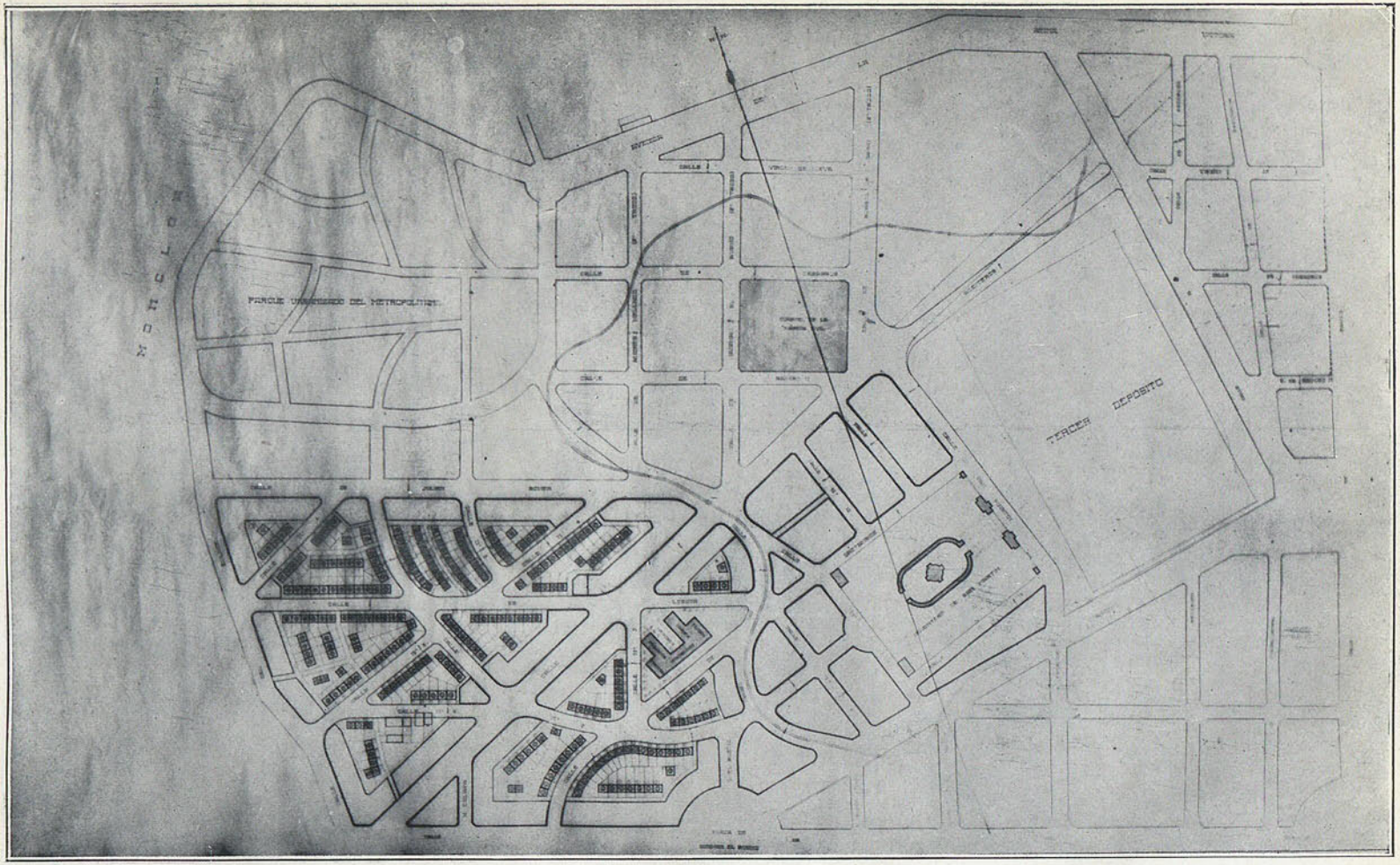


ZONA NORTE DEL ENSANCHE. — PERSPECTIVA DE LA REFORMA PROYECTADA. — Arquitecto: *D. Jesús Carrasco Muñoz.* Fot. Gil Miquel.

Biblioteca Nacional de España

menor cantidad posible de obra y con pendientes que se determinan a continuación.

La calle de Cea Bermúdez es de gran interés, pues se une con la de Abascal hasta el Hipódromo, y desde éste, con la de María de Molina, trazado que sólo con enumerarlo basta para comprender lo que facilita la comunicación de los diferentes puntos exteriores de Oeste a Este de Madrid, recorriendo los barrios de Salamanca, Chamberí y Moncloa.

Con el nuevo trazado se resuelven los problemas propuestos, facilitando además la petición de la Diputación provincial de poder urbanizar el solar que, ocupando cuatro manzanas en Cea Bermúdez, impedía el desarrollo de toda urbanización en aquella zona.

En nuestro modesto estudio, nos atrevemos a proponer la expropiación total de solares y edificios que comprende el proyecto y la enajenación de las parcelas, bajo las condiciones que se establecen, de superficie cubierta y descubierta, dotándolas de jardines; urbanizar las calles, no con el sistema simétrico, sino en relación a como se hallen orientadas, pues no se comprende el que aceras al Norte tengan un espléndido arbolado, donde para nada se precisa, debiéndose en cambio dotar, en toda su mayor exuberancia, en aquellos sitios donde el Poniente castigue en la estación estival.

Las calles de gran circulación serán de anchos superiores a 15 metros; otras serán verdaderamente particulares, cerradas con puertas, para evitar la formación de estercoleros, y como veredas de jardín, que conducirían a los hoteles o viviendas de tres plantas, como máximo, incluyendo sotabanco o mansardas. La calle del canalillo puede dejar éste al descubierto, y colocando arbolado, defensas, bancos, etcétera, creará un paseo o avenida de rasantes suaves.

La reforma, aceptada o modificada, es urgente, pues la urbanización de la zona del Metropolitano avanza; se construyen, aunque de poca importancia, edificios cuyas alineaciones hay que dar con arreglo al plan actual, y cada día se van creando intereses que fomentan el alza del precio de los terrenos, que el Ayuntamiento, o una Empresa particular, podría adquirir ahora fácilmente, y enajenar luego, a precios moderados, sin perder el capital invertido, logrando buen interés y haciendo una gran barriada sana, espléndida y de práctico resultado.

Se han presentado los planos del absurdo trazado actual en relación de los problemas expuestos, el que ahora se proyecta, los perfiles de las calles, un tanteo de distribución de solares, edificios municipales y dos modelos en relieve, para que sea más fácil su comprensión.

Esta es la labor que con su trabajo y peculio particular ha hecho el que suscribe, ayudado con gran entusiasmo por el segundo arquitecto de la Sección señor Ferrero, por el topógrafo Sr. Bisbal y por el de la Sección Sr. Cao. El plano matriz en relación, fué confeccionado por el hábil delineante particular Sr. Iniesta, que estuvo como obrero en Vías públicas.

JESÚS CARRASCO MUÑOZ,
Arquitecto de la Primera Sección del Ensanche



Biblioteca Nacional de España

# Urbanización de la tercera zona de Ensanche [1]

Entre los proyectos complementarios de urbanización de la tercera zona de Ensanche de Madrid, que tengo en estudio desde que me hice cargo de ella, figuraba el parque urbanizado necesario para completar las alineaciones entre las dos calles límite Norte y Sur, paseo de Ronda y avenida de Menéndez Pelayo (antes ronda de Vallecas), que no figuran en el plano oficial vigente.

En 22 de diciembre de 1922 recibí el oficio siguiente: «Para que tengan efectividad los propósitos del Excmo. Ayuntamiento, respecto a destinar a parque urbanizado la zona o parte del Ensanche limitada por la avenida de Menéndez Pelayo, calle límite de la barriada del hospital de San Juan de Dios, paseo de Ronda y calle límite de la barriada del Pacífico, revelados al consignar en el presupuesto extraordinario del Ensanche la cantidad de 5.000 pesetas con destino a los trabajos y estudios del correspondiente proyecto, el excelentísimo señor alcalde presidente, por su decreto del 16 del que rige, se ha servido disponer se encargue usted de la formación de los mismos.»

Seguidamente se procedió a la ejecución de los estudios necesarios para la redacción del proyecto, habiendo servido el crédito de 5.000 pesetas, consignado a este objeto, para satisfacer, en parte, los gastos materiales y del personal auxiliar que bajo mi dirección ha efectuado los trabajos de campo y gabinete.

En el proyecto general del Ensanche de Madrid, vigente por Real decreto de 25 de enero de 1898, entre las segunda y tercera zonas figuran dos llamadas calles límites Norte y Sur: la Norte limita la segunda zona, y la Sur la tercera, quedando entre ambas calles el paseo de Ronda y la avenida de Menéndez Pelayo, antes ronda de Vallecas, una gran superficie de terreno que carece de estudio de urbanización.

Muy próximo a la calle de límite Norte está el hospital del Niño Jesús, y lindando con él, la estación del Ferrocarril de Madrid a Aragón; a continuación de ésta siguen terrenos destinados hoy a la agricultura, y que en grandes barrancadas descienden hasta la planicie, en que se comienza a construir la barriada denominada del Pacífico.

Teniendo en cuenta las rasantes oficiales del paseo de Ronda, la de la avenida de Menéndez Pelayo y las de las calles límites Norte y Sur, el problema que se ha tenido que resolver es de trazado de vías, que, acometiendo a estas rasantes obligadas, resultan lo más beneficiosas posibles para el tránsito público.

La parte de zona que se proyecta urbanizar, comprendida entre la calle límite Norte y el hospital del Niño Jesús y estación del Ferrocarril de Madrid a Aragón, siendo muy plana y prolongación natural de la distribución de manzanas, ya aprobada, la he proyectado distribuyéndola en manzanas, que se forman por la calle

(1) De la Memoria presentada al Ayuntamiento de Madrid.



Biblioteca Nacional de España

límite Norte, de 30 metros de ancho; una calle, que denominamos A, de 20 metros, que aísle al hospital y los terrenos de la estación del ferrocarril, y que va desde la avenida de Menéndez Pelayo al paseo de Ronda; y las calles que cortan a estas dos serán las prolongaciones naturales de las calles, oficiales hoy, de Narváez, Fernán González, Máiquez y Fuente del Berro. En el proyecto general de Extrarradio (aprobado para éste por Real decreto, aun cuando para el Ensanche no lo esté), aparece ya proyectada una gran glorieta, señalada I en el plano, en el cruce del paseo de Ronda con la calle límite Norte, que considero muy necesaria, para reunir en ella la convergencia de las dos calles límite Norte y calle A; el paso inferior del ferrocarril, que para atravesar el paseo de Ronda deberá construírse en túnel debajo de éste, y la calle B, de 30 metros, que se proyecta desde la avenida de Menéndez Pelayo hasta el paseo de Ronda, y que habrá de servir, indudablemente, para dividir la circulación del movimiento rodado que ascienda desde el Pacífico y paseo de María Cristina.

El parque urbanizado, que para sus construcciones se habrá de someter a lo especificado en las Ordenanzas municipales, en realidad debe empezar en esta calle B, hasta la calle límite Sur; y como puede verse más gráficamente en los planos, para su trazado se han tenido en cuenta las calles oficiales de Narciso Serra, Juan de Urbieta, Abtao y Sánchez Barcáiztegui, límite Sur, y la creación de una glorieta central, a la cual convergen sus prolongaciones con calles de un ancho mínimo de 20 metros, de acuerdo con las Ordenanzas municipales. En la avenida de Menéndez Pelayo, en el quebranto que forma su alineación actual, se proyecta otra glorieta II, que servirá para dividir las circulaciones que vayan a la calle B y a las de entrada al parque urbanizado: calles G y H. Por esta glorieta sería conveniente que se diera una entrada al parque de Madrid por calle que favoreciese el acceso a través del parque.

## Descripción general de las vías proyectadas.

*Avenida de Menéndez Pelayo.* — En esta vía la única modificación que se proyecta es la creación de una glorieta II, de 50 metros de radio, a la que concurrirán las dos partes de la avenida, las calles B, G y H, y una entrada al parque de Madrid.

*Calle límite Norte.* — Esta calle es de 30 metros de ancho y 630 metros de longitud; no sufre modificación más que en sus cruces con las calles hoy oficiales de Narváez, Fernán González, Máiquez y Fuente del Berro, que la cortarán y continuarán en los anchos actuales hasta la nueva calle A.

*Prolongación de la calle de Narváez.* — Tiene de longitud 133,60 metros; de ancho, 30 metros; superficie a expropiar, 4.008 metros cuadrados. Su pendiente es de 0,01389 en 133,60 metros.

*Prolongación de la calle de Fernán González.* — Se prolonga en longitud de 101,80 metros; su ancho es de 15 metros y su pendiente de 0,01645 en 701,80; metros; su superficie es de 1.527 metros cuadrados.



Biblioteca Nacional de España

*Prolongación de la calle de Máiquez.* — Se prolonga en una longitud de 71,80 metros, con un ancho de 15 metros y una pendiente de 0,02061 en 11,80 metros; la superficie a urbanizar es de 1.077 metros cuadrados.

*Prolongación de la calle de la Fuente del Berro.* — Tiene de longitud 40,80 metros, ancho de 15 metros y una pendiente de 0,00200 en 66 metros; su superficie es de 612 metros cuadrados.

La *calle A*, que se proyecta para aislamiento del hospital del Niño Jesús y estación del Ferrocarril de Madrid a Aragón, servirá de límite de la urbanización general de la segunda zona, y une la avenida de Menéndez Pelayo con el paseo de Ronda en su glorieta Y.

Tiene de longitud 639,50 metros, su ancho será de 20 metros y sus pendientes de 0,00433 en 357 metros y de 0,00964 en 266,50 metros; la superficie total de la calle es de 12.790 metros cuadrados.

La *calle B.* También de aislamiento con la anterior, une las glorietas I y II y tiene de longitud 700,60 metros y 30 metros de ancho; sus pendientes son de 0,00500 en 316 metros, de 0,01151 en 166,75 metros y 0,01926 en 217,85, y su superficie es de 21.018 metros cuadrados. Esta es la primera calle del parque urbanizado, y desde ésta, inclusive, se deberá, al construir, tener en cuenta, para las concesiones de licencias, las prescripciones de las Ordenanzas para los parques urbanizados.

La *calle C* une el paseo de Ronda con la calle B; tiene una longitud de 178,50 metros, su ancho es de 20 metros y su superficie de 3.570 metros cuadrados. Las pendientes, de 0,0600 en 87 metros y 0,01701 en 91,50 metros. Forma un ángulo obtuso, y para su trazado se ha tenido presente el hacer sus entradas normales a las alineaciones del paseo de Ronda y calle B.

La *calle D* es paralela a la anterior y tiene de longitud 282 metros; de ancho, 20 metros, y de superficie, 5.640 metros cuadrados. Sus pendientes son de 0,0500 en 46,50 metros, una escalinata en 31 metros y pendientes de 0,05017 en 46,50 y de 0,00824 en 158 metros. Su trazado es semejante al anterior; dada su diferencia de niveles, ha sido preciso introducir escalinata en el proyecto que se indica.

La *calle E* une la calle C con la glorieta III, y tiene de longitud 293,50 metros, 20 de ancho y de superficie 5.870 metros cuadrados, con pendientes de 0,04576 en 152 metros, de 0,03 en 21,25 metros y de 0,03068 en 120, con 25 metros; une el vértice de la calle C con el centro de la glorieta III.

La *calle F* pone en comunicación la calle B con la H, atravesando la glorieta III y la calle K; tiene una longitud de 387,95 metros, 20 metros de ancho y de superficie 7.759 metros cuadrados. Consta de escalinata en 40 metros, y de pendientes de 0,04971 en 79,25 metros, de 0,07665 en 124,85 metros y de 0,04004 en 130,60 metros.

La *calle G* une la avenida de Menéndez y Pelayo y el paseo de Ronda; tiene de longitud 217,60 metros, 30 metros de ancho y 9.528 metros cuadrados de superficie, con pendientes de 0,06000 en 162 metros y de 0,03036 en 192,50 metros.

La *calle H* pone en comunicación la avenida de Menéndez Pelayo y el paseo de Ronda, atravesando las calles I, J, K y L, habiéndose proyectado en curva su



Biblioteca Nacional de España

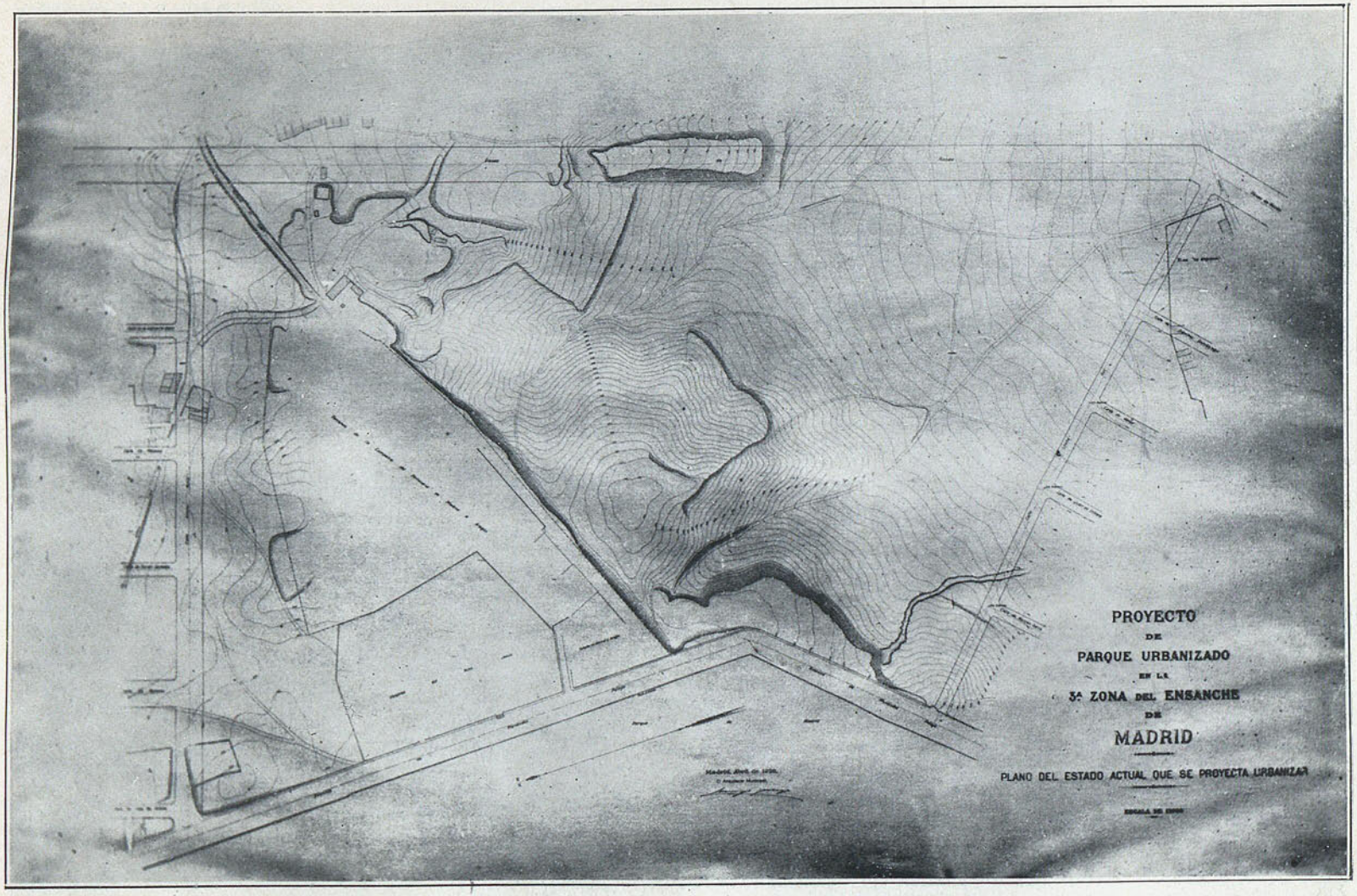


Arquitecto: D. Lorenzo Gallego.

Fot. Gil Miquel.

Biblioteca Nacional de España

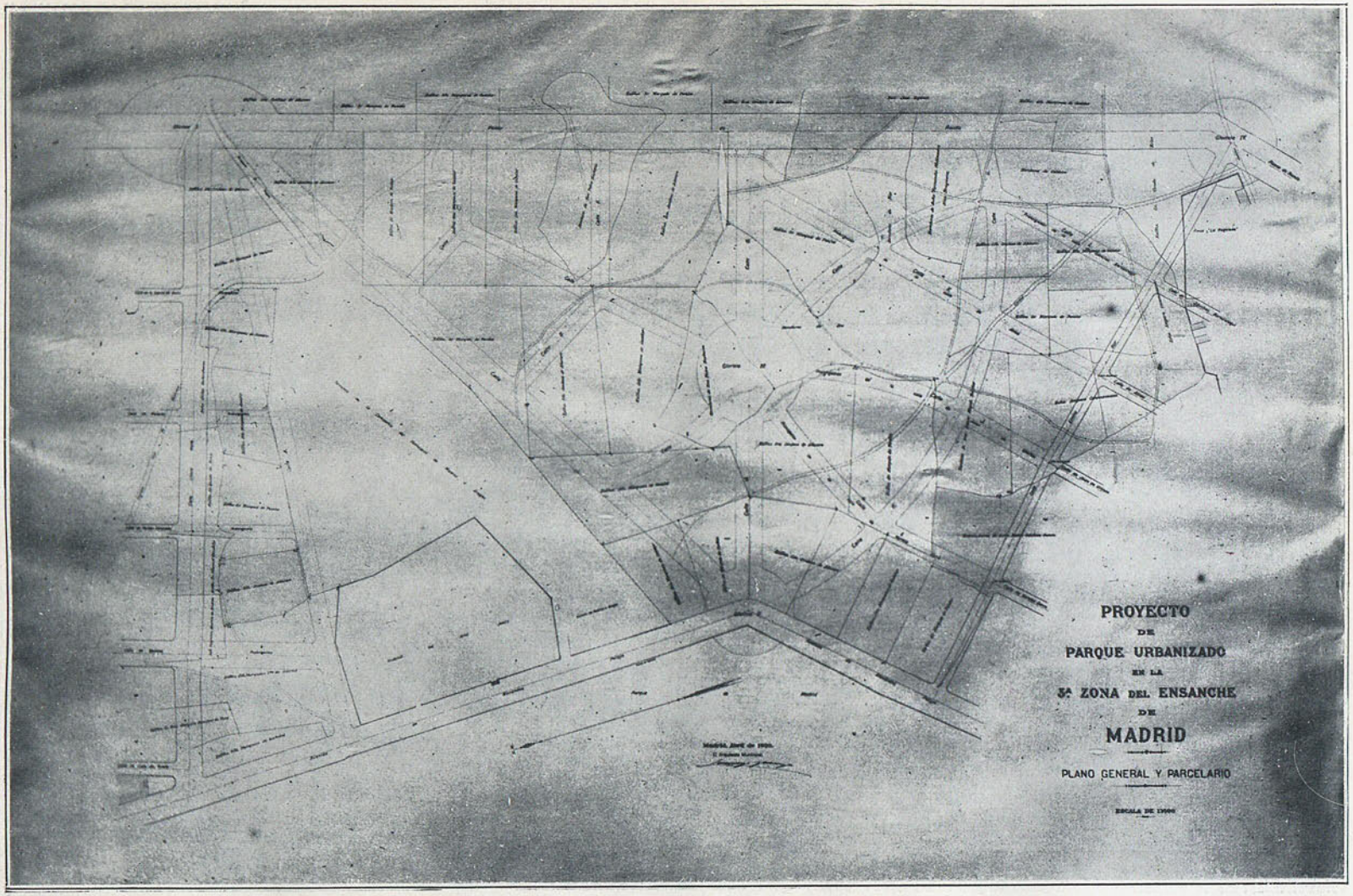


Arquitecto: D. Lorenzo Gallego.

Fot. Gil Miquel.

Biblioteca Nacional de España

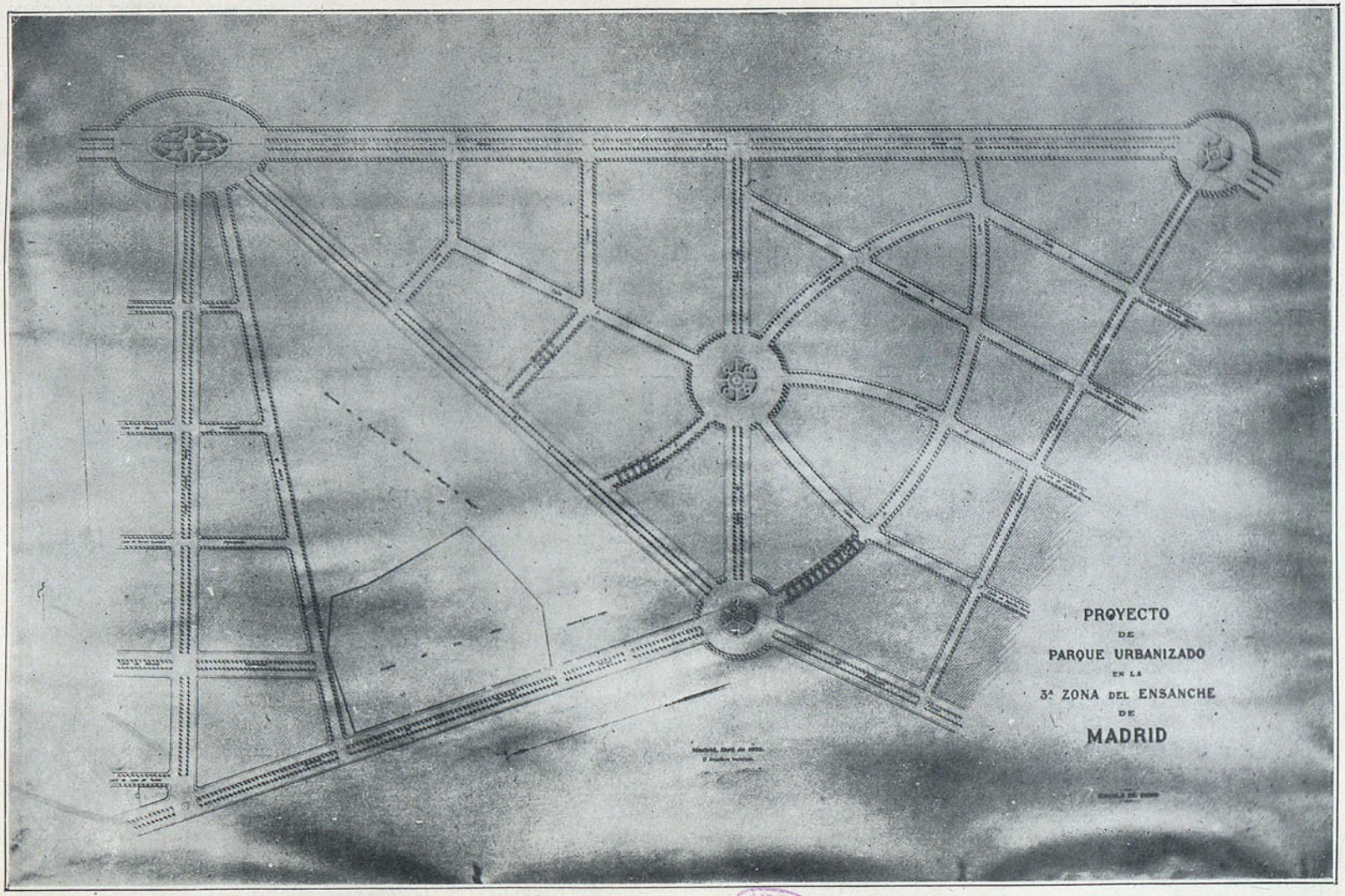


Arquitecto: D. Lorenzo Gallego.

Fot. Gil Miquel.

Biblioteca Nacional de España

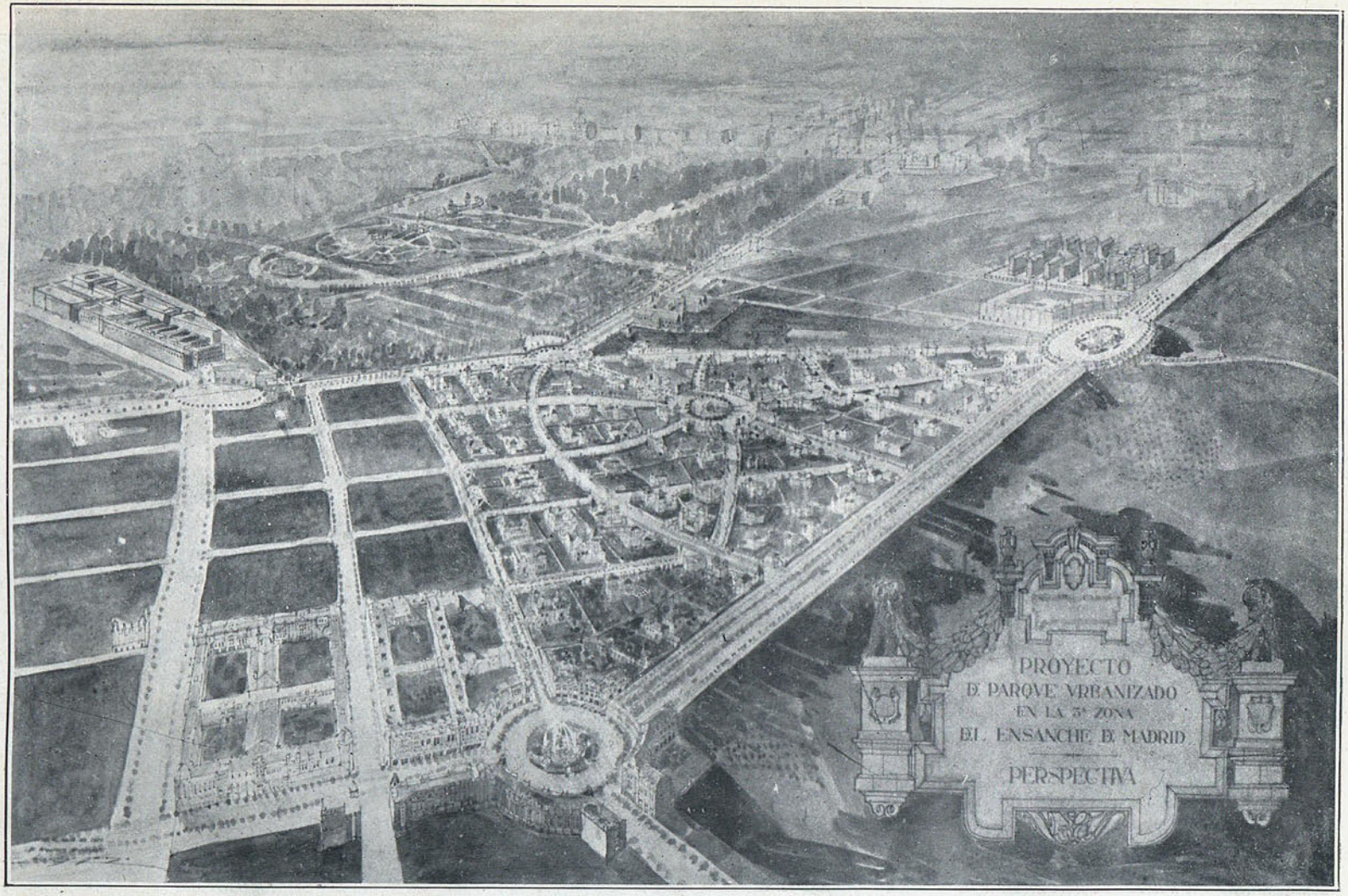


Arquitecto: D. Lorenzo Gallego.

Fot. Gil Miquel.

Biblioteca Nacional de España

trazado. Su longitud es de 528,70 metros, con un ancho de 20, y su superficie, de 10.574 metros cuadrados. Sus rasantes son: en escalinata, 103 metros, y el resto, con pendientes de 0,04714 en 137,25 metros, 0,02576 en 95,10 metros y 0,01018 en 179 metros.

La *calle I* es prolongación de la calle de Narciso Serra desde ésta, en su terminación actual con la calle límite Sur, hasta la nueva glorieta III. Su longitud es de 301,50 metros y ancho de 20 metros, y su superficie, de 6.030 metros cuadrados. Pendientes de 0,04666 en 159 metros, un tramo horizontal de 20,75 metros y pendiente 0,01741 en 121,75 metros.

La *calle J*, análoga a la anterior, es la prolongación de la calle de Juan de Urbieta. Su longitud es de 291,75 metros, ancho de 20 metros y su superficie es de 5.835 metros cuadrados. Pendiente de 0,07220 en 174,50 metros, horizontal en 20 metros y rampa de 0,01645 en 97,25 metros.

La *calle K* es prolongación recta de la calle de Abtao en una longitud de 425 metros, ancho de 20 metros y superficie de 85.000 metros cuadrados. Sus pendientes son de 0,0400 en 127,50 metros, de 0,0300 en 22, de 0,03066 en 133,75 y de 0,00917 en 141,75 metros.

La *calle L*, prolongación recta de la calle de Sánchez Barcáiztegui en una longitud de 182,75 metros, por ancho de 20 metros y superficie de 3.655 metros cuadrados. Su pendiente es de 0,02943.

*Glorieta IV.* — En el paseo de Ronda, en el ángulo que forma sus actuales alineaciones oficiales, se proyecta una glorieta circular de 50 metros de radio.

La superficie total de toda la zona que se proyecta urbanizar y las cuatro glorietas, arrojan un total de 465.554 metros cuadrados, los cuales corresponderán: a las calles, 107.993 metros cuadrados, y a las glorietas, 45.344.

Dada la índole de este proyecto, tan sólo con el examen de los planos generales y parciales que lo integran se puede formar clara idea de su desarrollo.

LORENZO GALLEGO LLAUSÁS,
Arquitecto de la Tercera Sección del Ensanche.

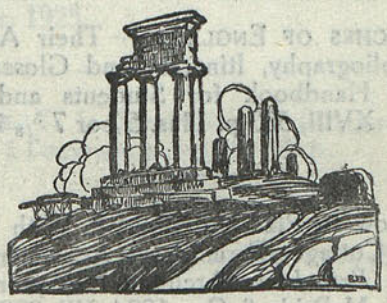



Biblioteca Nacional de España

# Libros, Revistas y Periódicos

## LIBROS EXTRANJEROS

L'ARCHITECTURE ESPAGNOLE INCONNUE. Quarante-huit planches en phototypie avec un mot d'introduction, par *F. R. Yerbury*. Hon. A. R. I. B. A. MCMXXV. Ernest Benn Ltd., 8, Bouverie Street, Londres, E. C. 4.

No tan desconocida como afirma el autor. Baste para comprobarlo decir que entre las 48 láminas, parte de ellas, 12, se dedican a los jardines de Aranjuez y a los del Alcázar de Sevilla. El resto son construcciones civiles, rincones y patios de Sevilla, Córdoba, Salamanca, Alcalá de Henares, Ávila, Toledo y alguna otra ciudad de las frecuentadas por el turismo. Los títulos no siempre corresponden a las fotografías reproducidas, que no están, a su vez, bien seleccionadas. Es obra de un turista que, en una visita rápida a las ciudades de arte españolas, ha impresionado rápidamente en su Kodak todos los aspectos y detalles urbanos que le han interesado, y entre ellos ha seleccionado unos cuantos que le parecieron desconocidos, al no haberlos visto reproducidos en publicaciones que había manejado. — T.

---

VIEILLES ENSEIGNES DE PARIS EN FER FORGÉ. — *P. F. Bailly.* — 50 pl. En porte feuille, 100 fr.

---

CHANTILLY ET LE MUSÉE CONDÉ. — *Gustave Maçon.* — 300 p. (750 gr.) Br., 25 fr.

---

LA CITÉ MODERNE ET LES TRANSFORMATIONS DU DROIT. — Collection de la Nouvelle Journée. N° 1. 230 p. Br., 12 fr.

---

THE CATHEDRAL CHURCHES OF ENGLAND. — Their Architecture, History and Antiquities, with Bibliography, Itinerary and Glossary, by *Helen Marshall Pratt.* — A Practical Handbook for Students and Travellers. New-York: Duffield & Co., 1924. XVIII, 583 p. Illus. 5 por 7 5/8 in. Cloth. $ 4.

---

THE SMALL HOME. — How to Plan and Build It. With Sixty Practical Plans for Low Cost Bungalows, Cottages, Farmhouses, Apartments, Garages and Barns. — By *William Draper Brinckloe*, Architect Chapter Member, A. I. A. — New-York: Robert M. McBride & Co., 1924. XII, 223 p. Illus. 7 1/4 por 10 1/4 in. Cloth. $ 2.

---

LE PALAIS DE FONTAINEBLEAU. — *André Leveillé.* — Br., 450 fr.



Biblioteca Nacional de España

LE TRAVAIL DU BOIS PAR LES PROCÉDÉS MODERNES. T. I. LES BOIS D'ŒUVRE.— *R. Champly.* — 276 p. (450 gr.) Br., 22 fr. 50.

---

RÉSISTANCE DES MATERIAUX. — *A. Nachtergal.* — 263 p. (330 gr.) Br., 45 fr.

---

L'ART CHINOIS. — *Gaston Migeon.* — 40 p., 58 pl. (750 gr.) Cart., 90 fr.

---

INTÉRIEURS. III. — Sous portefeuille, 125 p.; rel., 135 fr.

---

PARIS, ARTS DÉCORATIFS. GUIDE PRATIQUE DE PARIS ET DE L'EXPOSITION. — In 16°. Br., 6 fr.

---

LES ARTS DÉCORATIFS MODERNES. FRANCE. — *Gaston Quénioux.* — 500 p. (1.750 gr.) Br., 60 fr.

---

LA SCULPTURE CHINOISE DU V^e^ AU XIV^e^ SIECLE. — *Oswald Sirén.* — 56 p. (2.800 gr.). L'ouvrage sera complet en 5 vol. qui comprendront au total 400 p. de texte et 624 pl. hors texte. Br., 1.000 fr.

---

ACTES DU CONGRES DE L'HISTOIRE DE L'ART. PARIS, 26 SEPT.-5 OCTOBRE 1921.— Société de l'Histoire de l'Art français. 3 vol. VIII-384 p. Les 3 vol. Br., 150 fr.

---

LE DÉCOR DE LA VIE. — *Léandre Vaillat.* — Br., 10 fr.

---

LA PRATIQUE DU MÉTRÉ DES TRAVAUX DE PEINTURE. — *M. Jumeaux.* — Un volume in 18 cartonné, 10 fr. 1925.

---

LA PRÉHISTOIRE ORIENTALE. T. 1: Généralités. — *Jacques de Morgan.* — 3 vol., 360 p. Br., souscription à l'ouvrage complet: 150 fr.

---

LA SCULPTURE AU SIAM.— *Alfred Salmony.*—96 p. et 70 pl. hors texte (1.900 gr.) Br., 200 fr.

---

RECUEIL DE COMPOSITIONS ARCHITECTURALES. — *G. Umbolenstock.* — 60 p. (2.500 gr.) Cart., 75 fr.



Biblioteca Nacional de España

## REVISTAS EXTRANJERAS

*L'Urbanisme au Maroc.* — Gaston Loth. *(L'Architecture,* 25 février 1924.)

---

*L'Horloge de la Médersa Bou-Anania de Fes.*—P. Ricard. *(Bulletin de la Société de Géographie d'Alger et de l'Afrique du Nord.* 2e trim. 1924.)

---

*Proget de recherches archéologiques relatives à la Berbérie du Moyen-Age.* — G. Marçais. *(Revue Africaine,* 60e année, 1919. 3e et 4e trim.)

---

*Documents d'architecture berbère recueillis par de Dr. André Paris.* — Dr. Paris, Cl. Huart. *(Académie des Inscriptions et Belles-Letres,* 1923, septembre-décembre.)

---

*Notes* (presentées par M. L. Chatelain sur une découverte de tombeaux romains à Rabat et sur les ruines d'une enceinte probablement romaine aux environs de Rabat).—Prosper Ricard et le Dr. Renaud. *(Bulletin Archéologique du Comité des Travaux historiques et scientifiques,* année 1923. 1re livraison.)



Biblioteca Nacional de España

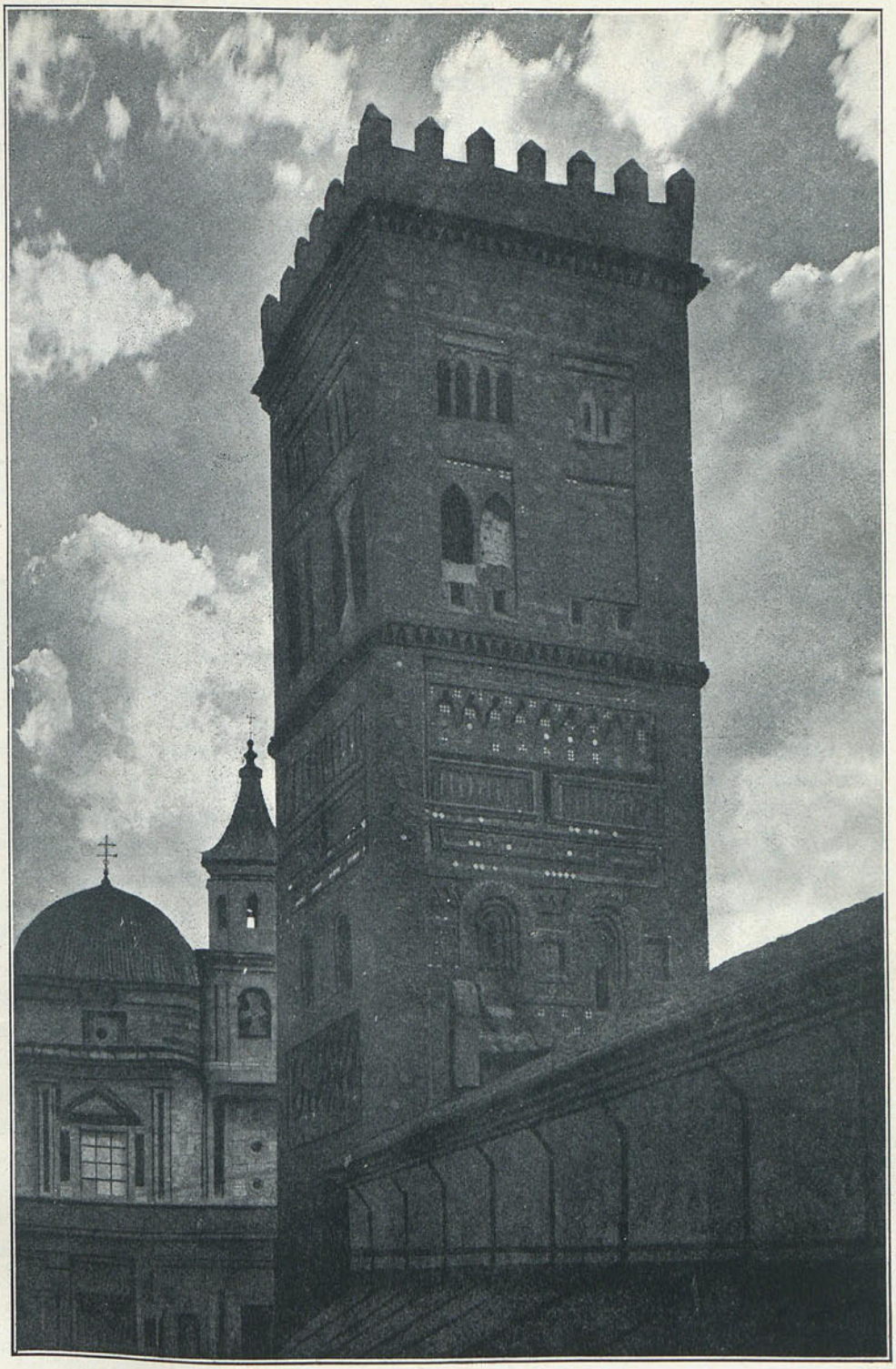

TERUEL. — TORRE DE SAN MARTÍN. Fot. Lladó.

Biblioteca Nacional de España